

**Impacto de la política pública de empleo en jóvenes víctimas de desplazamiento forzado en
Villavicencio, periodo 2010 – 2016**

Tesis Presentada Para Obtener El Título De
Economista
Universidad de los Llanos, Villavicencio

María de los Ángeles Cuervo Ossa & Yurany Astrid López Poloche
Noviembre 2018.

Copyright © 2018 por Yurany Astrid López Poloche & María de los Ángeles Cuervo Ossa.
Todos los derechos reservados.

Nota de apreciación

Javier Díaz Castro

Director centro de Investigaciones

Facultad de Ciencias Económicas

Ernesto Leonel Chávez Hernández

Director programa de Economía

Gildardo Trujillo

Director Trabajo de Grado

Villavicencio, _____ de _____ del 2018

Dedicatoria

A mis padres

*Que con su paciencia me armaron de fuerza
y me cobijaron con brazos de comprensión.*

A mis hermanas

*Que con orgullo manifiesto que son mi ejemplo
y mi más reconfortante refugio.*

María Cuervo Ossa.

A Dios

Quien con su bendición llena siempre mi vida

A mis padres y hermanas

Que con su amor han sido la guía y el camino

Para llegar a este punto de mi carrera.

Resumen.

La presente tesis, examina el impacto que tienen las políticas públicas de empleo en jóvenes víctimas del conflicto armado en la ciudad de Villavicencio, durante el periodo 2010-2016; entendiendo por jóvenes a la población entre los 18 y 28 años. Por lo cual, para examinar la política pública se estudiaron en el primer capítulo diferentes proyectos municipales y programas nacionales que emitieron entidades para la generación de ingresos a las víctimas del conflicto armado; en el segundo capítulo, se manejó con importancia los propósitos de los proyectos y programas ya que son la explicación de lo que se aspira al orientar el quehacer de los aspectos deseables, o que se quiere conseguir de las estrategias para contribuir al mejoramiento del empleo en jóvenes víctimas del conflicto armado. En el tercer capítulo, se muestra la cantidad de jóvenes beneficiados por las estrategias emitidas en la ciudad de Villavicencio, de acuerdo a la información suministrada por medio de derechos de petición y debidas visitas a las entidades municipales.

Los datos analizados sugieren que para la incursión de los jóvenes al mercado laboral y para la generación de ingresos, se presenta un déficit en cubrimiento de la totalidad de jóvenes víctimas ya que en comparación con el total municipal de los nombrados, resultan alrededor de 5% jóvenes beneficiados solamente; dejando sin proyección laboral al 95% de la población objetivo; lo cual, se verá profundizado en las conclusiones del trabajo. Se responde con el objetivo general y los objetivos específicos de la tesis; y se enuncian las complicaciones a la hora de la recolecta de información.

Tabla de contenido.

Introducción.	9
1. Planteamiento del problema.	14
1.1. Formulación del problema	16
2. Justificación	17
3. OBJETIVOS	18
3.1. Objetivo General:	18
3.2. Objetivos Específicos:.....	18
4. MARCO DE REFERENCIA	19
4.1. Marco Teórico	19
4.2. Marco Institucional	22
4.2.1 Organización Internacional del Trabajo (OIT)	22
4.2.2 Ministerio De Trabajo (MINTRABAJO)	22
4.2.3 Corte Constitucional	22
4.2.4 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	23
4.2.5 Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales.	23
4.2.6 Oficina General del Trabajo.....	23
4.2.7 Unión de trabajadores de Colombia.....	23
4.2.8 Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE	24
4.2.9 Corporación desarrollo para la paz en el piedemonte oriental (CORDEPAZ).....	24
4.2.10 Unidad para las víctimas.....	24
4.2.11 Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR).....	24
4.2.12 Defensoría del Pueblo de Colombia	25
4.2.13 Escuela Nacional Sindical (ENS)	25
4.2.14 Ministerio de Salud.....	25
4.2.15 Departamento para la Prosperidad social.....	26
4.2.16 Comité Internacional de la cruz roja (CICR).....	26
4.3. Marco Legal.	26
4.4. Marco conceptual	29
4.5. Metodología	32
4.5.1. Enfoque y Diseño.....	32

4.5.2.	Fuentes y técnicas para la recolección de información.....	33
5.	Desarrollo y resultados de la investigación.....	33
5.1.	Programas institucionales en relación con el empleo en el municipio de Villavicencio orientado a jóvenes en situación de desplazamiento forzado.....	33
5.1.2	Importancia de las políticas públicas de las instituciones o entidades en el reintegro de la vida socioeconómica de los jóvenes víctimas del conflicto armado.....	34
5.1.3	El problema del empleo juvenil en el municipio de Villavicencio.	35
5.1.4	Identificación de las necesidades de la población víctima del conflicto armado para la realización de programas o proyectos.	36
5.1.5	Identificación de la oferta institucional (programas o proyectos) para las víctimas del conflicto armado.	39
5.2	Propósitos de los programas de empleo para jóvenes víctimas del conflicto armado.	47
5.2.1	Importancia de la definición de los propósitos	48
5.2.2	Determinación de los propósitos de los proyectos y/o programas de empleo dirigido a la población víctima del conflicto armado en la ciudad de Villavicencio.....	49
5.3.	Congruencia entre los propósitos de los programas y proyectos de empleo y logro de metas.....	59
5.3.1	Del banco de programas y proyectos a cargo de la Secretaría de Participación Ciudadana.....	59
5.3.1.1	Administración 2008-2011:.....	59
5.3.1.2	Administración 2012-2015.....	63
5.3.1.3	Administración 2016 – 2019.....	67
5.3.1.4	A cargo de la secretaría de participación ciudadana, 2016:	70
5.3.2	Programas nacionales.....	72
5.3.2.1	Programas emitidos por el Departamento de la Prosperidad Social (DPS) - Inclusión Productiva:	72
5.3.2.2	Transfórmate (Ministerio de Trabajo, Icetex) 2013	78
5.3.2.3	Atención Diferencial de Empleo para la Población Víctima del Conflicto Armado. 85	

5.3.2.4	Educándonos para la paz.....	90
5.3.2.5	Orientación Vocacional.....	92
6.	Conclusiones.....	94
7.	Lista de tablas e imágenes:.....	96
8.	Lista de gráficas	97
9.	Referencias.....	99

Introducción.

El fenómeno de desplazamiento forzado a causa del conflicto armado que vivió el país durante la última década del siglo XX y la primera del siglo XXI ha dejado una huella profunda de desigualdad en la sociedad colombiana, como el desempleo, la falta de oportunidades y por ende, la pobreza; siendo las principales ciudades del país las más afectadas.

Se entiende por desplazados aquellas personas o comunidades que se ven en la necesidad de movilizarse para poder preservar su vida (ACNUR, 2013). De acuerdo con el reporte de personas declaradas víctimas de desplazamiento forzado emitido por la Unidad de Víctimas, con corte al 01 de mayo de 2018; en tal situación, en Colombia se encuentran registradas 9'835.887 personas en edades entre 0 a 100 años,

Tabla 1: Número de personas declaradas víctimas por departamento

N° de personas declaradas víctimas x departamento (Todas)	
Etiquetas de fila	Suma de TOTAL
entre 0 y 5	477801
entre 12 y 17	1175842
entre 18 y 28	2058762
entre 29 y 60	3599560
entre 6 y 11	979324
entre 61 y 100	921415
ND	623183
Total general	9835887

Fuente: Elaboración propia.

Al migrar a la ciudad, las víctimas de desplazamiento tienen que llevar no sólo la carga emocional que implica el hecho de haberlo perdido todo, incluso familiares, sino que deben cargar

con la exclusión y la marginalidad a la que quedan expuestos ante la falta de atención, oportunidades y la falta de aceptación por parte de lo demás ciudadanos.

Discriminación de declaración por regiones.

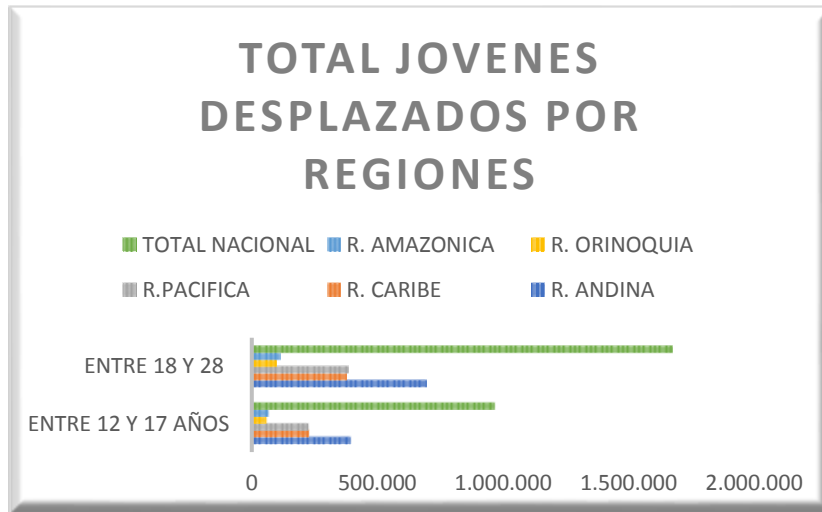
El informe de declaración de víctimas según (víctimas, corte, 01 de mayo 2018) permite identificar cuál de las regiones del país tuvo mayor número de jóvenes entre 12 – 28 años incluidos en condición de desplazamiento.

Tabla 2: Jóvenes entre 12 y 28 años desplazados por región.

JOVENES ENTRE 12 Y 28 AÑOS DEPLAZADOS POR REGION		
REGIÓN	TOTAL JOVENES ENTRE 12 Y 17 AÑOS	TOTAL JOVENES ENTRE 18 Y 28 AÑOS
ANDINA	392.063	696.098
CARIBE	227.633	378.819
PACIFICA	224.612	387.620
ORINOQUIA	56.516	100.757
AMAZONICA	64.926	113.854
TOTAL NACIONAL	965.750	1.677.148

De las 9'835.887 de personas que se declararon en condición de desplazados ante la Unidad de Víctimas 2'642.898 hacen parte de la población joven en edad entre los 12 y 28 años. De la anterior tabla donde se clasifica la declaración de jóvenes por regiones, se establece que la región que mayor número de jóvenes declarantes hubo fue la región Andina, en donde se registra el 41.17% de jóvenes en esta situación.

Gráfica 1: Total Jóvenes desplazados por regiones (víctimas, corte, 01 de mayo 2018).



Fuente: Elaboración propia.

A partir del reporte de declaración que emite la Unidad de Víctimas se puede destacar que el 63.45% de estos jóvenes que declararon en las respectivas ciudades, llegaron a ellas en su mayoría de edad a formar parte del índice de la población económicamente activa.

Por otro lado, en la región Orinoquia se declararon 157.273 jóvenes entre 12 y 28 años, esto corresponde al 1.6% del total de personas declarantes a nivel nacional y al 6% del total de jóvenes declarados en condición de desplazados en este rango de edad en todo el territorio nacional.

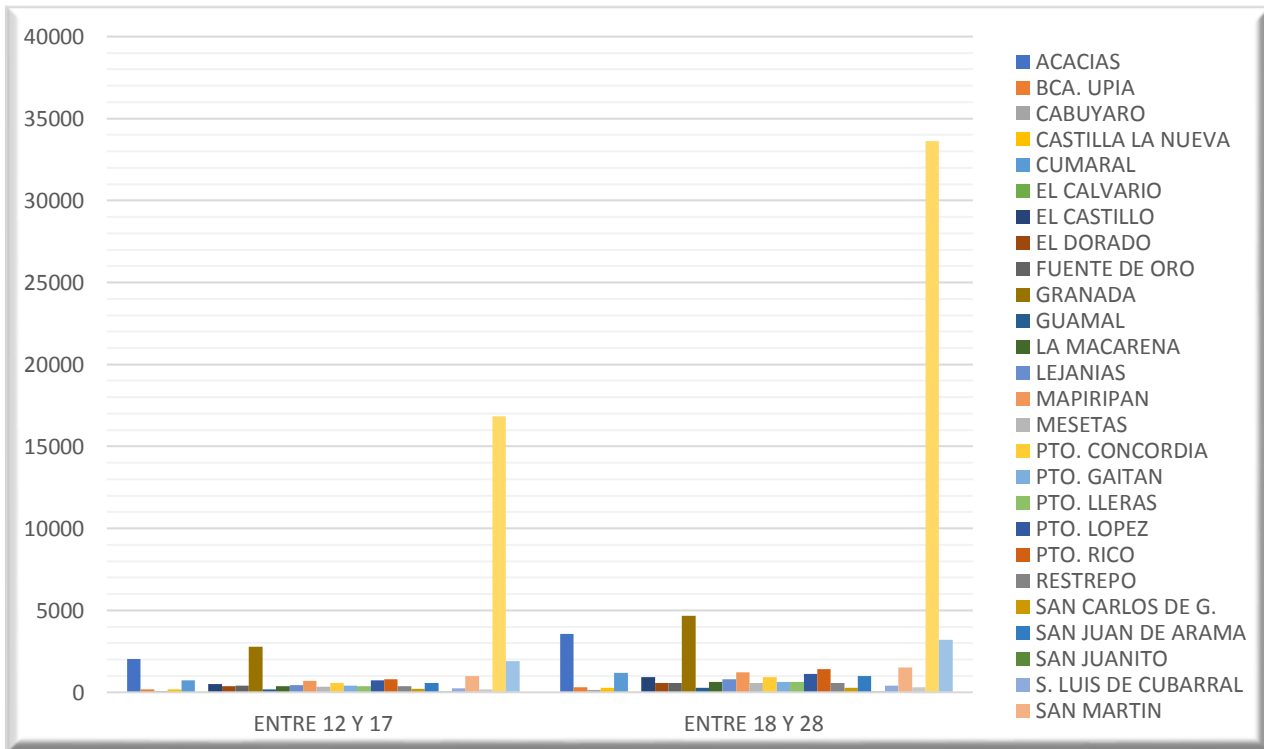
Tabla 3: Departamento declaración Meta.

DEPARTAMENTO DECLARACION META			
MUNICIPIO DECLARACIÓN	DECLARANTES ENTRE 12 Y 17 AÑOS	DECLARANTES ENTRE 18 Y 28 AÑOS	TOTAL GENERAL
ACACIAS	2040	3558	5598
BARRANCA DE UPIA	184	297	481
CABUYARO	91	158	249
CASTILLA LA NUEVA	182	282	464
CUMARAL	735	1185	1920
EL CALVARIO	15	12	27
EL CASTILLO	501	941	1442
EL DORADO	362	585	947
FUENTE DE ORO	410	584	994
GRANADA	2772	4653	7425
GUAMAL	188	285	473
LA MACARENA	360	638	998
LEJANIAS	442	805	1247
MAPIRIPAN	711	1225	1936
MESETAS	348	575	923
PUERTO CONCORDIA	578	932	1510
PUERTO GAITAN	399	622	1021
PUERTO LLERAS	389	625	1014
PUERTO LOPEZ	746	1136	1882
PUERTO RICO	800	1409	2209
RESTREPO	377	574	951
SAN CARLOS DE GUAROA	195	261	456
SAN JUAN DE ARAMA	555	980	1535
SAN JUANITO	50	58	108
SAN LUIS DE CUBARRAL	236	397	633
SAN MARTIN	983	1512	2495
URIBE	170	307	477
VILLAVICENCIO	16826	33619	50445
VISTAHERMOSA	1918	3193	5111
TOTAL	33563	61408	94971

El mayor número de jóvenes declarantes víctimas de desplazamiento forzado en la región de la Orinoquía se registró en el departamento del Meta, con un total de 94.971 jóvenes declarantes, según (víctimas, corte, 01 de mayo 2018). Esta cifra corresponde al 60% de los declarantes de esta región. Por otro lado, dentro de los municipios con mayor recepción de población joven víctima,

se cuenta que Villavicencio y Acacias, el primero registró un total de 50.445 jóvenes entre 12 y 28 años, mientras que en Acacias se registraron 5.598.

Gráfica 2: Total jóvenes desplazados por municipio.



Fuente: Elaboración propia.

Teniendo en cuenta que Villavicencio es el núcleo receptor de la población víctima de desplazamiento forzado en la región de la Orinoquía, se busca establecer el accionar por parte de las administraciones de turno ante las múltiples problemáticas que trae consigo el drama del destierro y la reubicación de esta población en la ciudad, entre ellas la generación de ingresos para subsistir y empezar de cero.

1. Planteamiento del problema.

Durante varias décadas, el conflicto armado en Colombia ha dejado miles de víctimas entre muertos y desplazados, personas que han tenido que abandonar sus bienes y costumbres y lo que construyeron en toda una vida de trabajo con el fin de conservar su vida y la de su familia.

La ciudad de Villavicencio se convirtió en el núcleo receptor de la población víctima del desplazamiento forzado de la región de la Orinoquia, así lo demuestra el boletín del CODHES número 76 de enero del año 2010 en el que se expone un ranking nacional de ciudades con mayor número de recepción y esta se encuentra ubicada en el puesto número 12.

De acuerdo con el informe departamental de hechos victimizantes a 2012 y de la pirámide poblacional que en él se encuentra, se puede establecer que los hogares declarantes víctimas de desplazamiento están compuestos principalmente por madres cabeza de hogar entre los 24 y 35 años, a cargo de niños, niñas y adolescentes que pasaron a ser adultos en la ciudad y que en medio de esa dependencia económica y su condición de vulnerabilidad tuvieron que buscar estrategias de supervivencia.

Existe una estrecha relación entre la llegada de la población desplazada por el conflicto y el aumento de los índices de informalidad, subempleo y empleo informal en la ciudad, debido a que “la población desplazada llega a las ciudades a “rebuscarse” la vida, afrontando sin más herramientas que sus propias manos, todos los conflictos urbanos derivados de nuestra formación social” (Torres y Vargas 2009, pág. 06). En medio del afán por sobrevivir en una ciudad que desconocen y ante los bajos niveles de educación que tienen estas familias, la única forma de subsistir y lograr satisfacer sus necesidades básicas es a través de la informalidad y el subempleo.

En este sentido, y teniendo en cuenta lo antes expuesto, se establece que a medida que va incrementando el indicador de población económicamente activa, va aumentando la tasa de participación y de ocupación. Estas alzas en los indicadores no se ven reflejadas si se comparan con el crecimiento de la economía, debido a que el subempleo y el desempleo en la ciudad también aumentan. Esto nos indica que Villavicencio es una ciudad en la que cada año se recibe nueva oferta laboral, que al no encontrar respuesta positiva en el mercado se dedican a actividades de baja remuneración o de baja participación en la producción municipal.

Por otro lado, con la llegada de la población desplazada y el aumento de la informalidad sobresalen otras problemáticas como las relacionadas al acceso de vivienda digna, pues aumenta la invasión de predios ilegales, la conformación de asentamientos humanos, los índices de delincuencia en la ciudad, el consumo de drogas, la prostitución infantil y más situaciones, que se convierten en un grave problema para la administración municipal.

El Estado a través del documento CONPES 3616 establece lineamientos de la política para la generación de ingresos de personas en situación de pobreza y/o desplazamiento, cuyo principal objetivo es desarrollar e incrementar el potencial productivo de la población pobre extrema y desplazada, desarrollando sus capacidades y creando oportunidades para que puedan acceder y acumular activos, y en el mediano y largo plazo alcanzar estabilidad socioeconómica.

Esta investigación parte de la tesis de que no existe una política pública de empleo que sea realmente incluyente con la población víctima de desplazamiento en especial de aquellos jóvenes que pasan a ser parte de la población económicamente activa del municipio y que ante la negativa que reciben por parte de la ciudadanía y de la administración tienen que dedicar su tiempo al subempleo o empleos informales que generan ingresos mínimos e insuficientes para satisfacer sus necesidades.

Bajo estos lineamientos, es importante determinar y evaluar las acciones que ha tomado la administración municipal de Villavicencio con el fin de mitigar el impacto económico que ha tenido el municipio con la llegada de la población desplazada, especialmente el índice de empleo en la ciudad

1.1. Formulación del problema

Teniendo en cuenta el anterior contexto, se plantea la siguiente pregunta: ¿Cuál ha sido el impacto de las políticas públicas de empleo en jóvenes víctimas de desplazamiento forzado para la ciudad de Villavicencio, durante el periodo 2010-2016?

2. Justificación

El desplazamiento se ha desarrollado principalmente por una serie de conflictos, tanto políticos como económicos, los cuales acarrearán consecuencias como el deterioro o estancamiento del crecimiento económico y desarrollo humano del país. Uno de los sectores de más preocupación frente a la situación de desplazamiento, es la implementación de las políticas públicas que impacten de forma eficiente la problemática para la satisfacción de las necesidades de las personas afectadas. El principal escenario por el que se enfrentan las personas es la falta de oportunidades a la hora de laborar, siendo este entonces el sector de más impacto en el bienestar social y económico del país.

En este sentido, debido a que el departamento del Meta ha sido el centro de desarrollo del conflicto armado por su posición geográfica, es uno de los departamentos con más afectación y números de desplazados; se hace imperativo el estudio y análisis del impacto de la política pública de empleo en jóvenes desplazados en el municipio de Villavicencio durante el periodo 2010-2016, para que en base de esta tesis se evidencie la participación del Estado y organismos internacionales en la política de empleo implementada hacia la problemática.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente estudio no sólo provoca el interés académico, sino también suscita el interés investigativo en cuanto al comportamiento del Estado y organismos internacionales frente a la situación problemática que acarrea el desplazamiento forzado y el aumento del desempleo en la ciudad; y, el efecto que tienen las políticas públicas sobre los ya mencionados.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General:

Analizar y determinar los efectos de la política pública de empleo en la población de jóvenes desplazados por la violencia en Villavicencio.

3.2. Objetivos Específicos:

- Identificar los programas institucionales en relación con el empleo en el municipio de Villavicencio orientado a jóvenes en situación de desplazamiento forzado.
- Determinar los propósitos de los programas de empleo para jóvenes en situación de desplazamiento y confrontar con fuentes de información primaria.
- Analizar la congruencia entre los propósitos de los programas de política pública de empleo y el logro de metas respecto a la inclusión en el mercado laboral de jóvenes en situación de desplazamiento en Villavicencio.
- Determinar el impacto o transformación de las metas sociales de empleo en las jóvenes víctimas de desplazamiento forzado en Villavicencio.
- Concluir en las relaciones causales del efecto transformador de las políticas públicas de empleo en las jóvenes víctimas del conflicto en Villavicencio

4. MARCO DE REFERENCIA

4.1. Marco Teórico

Es evidente que existe una relación estrecha entre la violencia y los fenómenos de migración y/o desplazamiento forzado demostrado con la revisión del contexto histórico y político de Colombia, los cuales han generado transformaciones profundas en la ruralidad y en el sector urbano. Éste fenómeno constituye un análisis arduo donde se denota cómo conduce el concepto de derechos humanos, que nos explica el desplazamiento como un crimen de lesa humanidad, reconocido fundamentalmente como un hecho complejo por el cual se derivan circunstancias de total afectación a la población civil.

Se han identificado cuatro tipos de desplazamiento, según estudios del gobierno y los organismos institucionales; en primer lugar, el desplazamiento de poblaciones campesinas provocado por actores de la violencia. En segundo lugar, el desplazamiento como consecuencia del enfrentamiento entre los actores armados para privar a la población de las garantías mínimas y protección a su vida. En tercer lugar, según ACNUR el desplazamiento causado por grupos de personas interesadas en adquirir la tierra a través de grupos que obligan a los campesinos a abandonar sus cultivos; por último, el desplazamiento voluntario hacia zonas de reserva forestal que buscan establecer cultivos ilícitos y que generan otro tipo de conflicto.

Bajo este tipo de premisas, se indica que el desplazamiento forzado es una tragedia por la cual tienen que atravesar miles de personas y centenares de familias, donde el Estado y/o las instituciones tienen que adentrarse en el acompañamiento bajo diferentes políticas. A diferencia de otros países, Colombia cuenta entonces con una ley por parte del Estado. Se trata de la Ley 387 de 1997, sobre atención integral al desplazamiento forzado. Sin embargo, el cumplimiento de la ley no ha sido eficiente, “por esta razón en el año 2004 la Corte Constitucional declaró el

Estado de cosas inconstitucionales, en materia de política pública sobre el desplazamiento por medio de la sentencia T-025” (ACNUR, Balance de la Política Pública de prevención, protección y atención al desplazamiento, 2005). A través de esto, se emiten órdenes para superar la deficiencia del manejo del Sistema de Atención Integral a la Población Desplazada (SNAIP), y, se da la necesidad del análisis de las políticas implementadas por los gobiernos nacionales y territoriales con la cooperación internacional. Estos hechos, como la deficiencia del manejo de SNAIP y el incumplimiento de los objetivos de éste sistema, los cuales son generadores de una situación socialmente problemática, conducen, entonces, a analizar el papel que tienen las instituciones u organismos tanto nacionales como internacionales frente el fenómeno del desplazamiento en Colombia y sus territorios, específicamente, Villavicencio Meta, como se evidencia en esta referencia:

“(…) Se demuestra de esta manera que la cooperación internacional incide en la atención humanitaria y estabilización socioeconómica de la población desplazada por la violencia, realizando acciones como la atención psicosocial, generación de ingresos, derecho a la identidad, derecho a la participación y proyectos para la integración en la sociedad”. (ACNUR, 2005).

Para abordar el tema de la política pública, la participación de las instituciones y Estado en la problemática del desplazamiento forzado, se mencionarán dos teorías. En primer lugar, el estudio se tratará de apoyar en la teoría del “Neoinstitucionalismo” de Douglas North, quien hace un énfasis en la importancia de las instituciones que conforman el puente o medio de apoyo a través del cual se estructuran, no sólo la democracia, el sistema político, sino también, las conductas, los procesos de participación e interacción para la consolidación de políticas públicas. Posteriormente, se analizará el papel que tienen los organismos internacionales en el

desplazamiento forzado en Colombia y sus territorios. Se demuestra entonces cómo la cooperación internacional incide en esa atención humanitaria y la estabilización socioeconómica de la población desplazada por la violencia, realizando acciones como la generación de ingresos, mediante políticas que abarquen la integración al mundo laboral desde la edad propicia y así contribuir al ejercicio de la integración en la sociedad.

En segundo lugar, se abordará la teoría del “Institucionalismo Neoliberal”. Esta teoría explica cómo los modelos de cooperación y discordia se pueden entender a partir de instituciones que definen la importancia de la acción de las naciones; por lo cual, uno de los conceptos más importantes es el de “instituciones”, definidas como “conjunto de reglas (formales e informales) persistentes y conectadas que prescriben papeles de conducta, restringen la actividad y configuran las expectativas” (Keohane, 1993, págs. 16-17). A partir de esta teoría, como aditamento de la anterior, se comprenderá, por lo tanto, el funcionamiento de las organizaciones internacionales como instituciones que cumplen el papel de apoyo y complementariedad para fortalecer la política pública en nuestro país para la atención integral a la población desplazada.

Con estas teorías se corrobora la idea de cuán importantes son las instituciones internacionales a la hora de intervenir en las políticas públicas y en esa atención prioritaria por parte del Estado hacia la población desplazada, ya que, “las instituciones internacionales les permiten a los Estados tomar decisiones que, de otra forma serían inconcebibles” (Keohane, 1993, pág. 20). Así, con estas teorías se permite explicar y apoyar la investigación de si la política pública de empleo en el departamento del Meta es eficiente y abarca la necesidad de generador de ingresos de los jóvenes desplazados en edad de laborar.

4.2. Marco Institucional

En Colombia los organismos y/o instituciones que intervinieron en el desarrollo de las políticas públicas de empleo en el municipio de Villavicencio y de la atención a la población víctima de desplazamiento forzado, a través de la coordinación, formulación e implementación de planes, programas, estrategias y proyectos dirigidos a la atención y la disminución del impacto de la guerra en las grandes ciudades, son:

4.2.1 Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Única agencia “tripartita” de la ONU, reúne a gobiernos, empleadores y trabajadores de 187 estados miembros, a fin de establecer las normas del trabajo, formular políticas y elaborar programas promoviendo el trabajo decente de todos, mujeres y hombres. (OIT, s.f.)

4.2.2 Ministerio De Trabajo (MINTRABAJO)

El Ministerio del trabajo hace parte de las carteras ministeriales del poder ejecutivo en Colombia, su principal objetivo es la formulación y adopción de políticas, planes generales, proyectos y programas en materia de trabajo a nivel nacional. Su objetivo es la generación de empleos de calidad a fin de convertir el trabajo como eje del desarrollo humano. (Mintrabajo, s.f.).

4.2.3 Corte Constitucional

La corte constitucional de Colombia es la entidad (organismo) judicial encargada(o) de velar por la integridad y la supremacía de la constitución. La corte constitucional ejerce la función de guarda de la integridad y supremacía de la Constitución en los estrictos y precisos términos de los artículos 241 y 244 de la Constitución Política. (Corte Constitucional, s.f.)?

4.2.4 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

El PNUD contribuye con el estado y la sociedad colombiana a la búsqueda de la paz, el desarrollo y el bienestar colectivo a través de acciones, programas, iniciativas y proyectos en torno a desarrollo, paz y reconciliación, fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, cumplimiento de los objetivos del milenio, lucha contra la pobreza y por la equidad, energía y protección del medio ambiente. (PNUD, s.f.)

4.2.5 Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales.

Esta comisión fue creada por la constitución política de Colombia como un escenario principal para el fomento del encuentro, dialogo social y la concertación entre empleadores o empresarios, trabajadores y el gobierno en temas de políticas salariales y laborales. (ACUTEN , s.f.)

4.2.6 Oficina General del Trabajo.

La Oficina general del Trabajo es creada como una sede adicional del Ministerio de Industrias. Esta oficina está especialmente encargada de todas las cuestiones correspondientes a los conflictos que puedan llegar a presentarse entre trabajadores y los empresarios o capitalistas, en temas relacionados a salarios, seguros individuales y colectivos y jornadas de trabajo entre otros. (trabajo, s.f.)

4.2.7 Unión de trabajadores de Colombia

La Unión de trabajadores de Colombia es una organización autónoma, pluralista, democrática, progresista que tiene como objetivo el mejoramiento de la calidad de vida y las

condiciones de trabajo de los trabajadores y trabajadoras del sector comercial en el país. (Unión, s.f.)

4.2.8 Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE

El DANE es la entidad encargada y responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales del país, es una institución que pertenece a la rama ejecutiva del estado. (DANE, s.f.)

4.2.9 Corporación desarrollo para la paz en el piedemonte oriental (CORDEPAZ)

Es una entidad sin ánimo de lucro, regida por el derecho privado. Inspiradas en la construcción de una propuesta para fortalecer la sociedad civil y el estado. con el fin de permitir la superación del conflicto social y político de la región se encarga de la formulación y ejecución de programas de desarrollo integral que contribuyan a la obtención de la Paz. (CORDEPAZ, s.f.)

4.2.10 Unidad para las víctimas.

Es una entidad de orden nacional con autonomía administrativa y patrimonial perteneciente al sector de la inclusión social y la reconciliación, creada en enero de 2012 con el fin de buscar un acercamiento del estado a las víctimas mediante la coordinación eficiente de acciones que promueven la participación efectiva de las víctimas en el proceso de reparación, esta institución se encarga de la asistencia, atención y reparación por parte del estado.

4.2.11 Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR)

La comisión nacional de reparación y reconciliación CNRR, es creada con el fin de garantizar a las víctimas la participación en procesos de esclarecimiento judicial y la realización de sus derechos, así como también hacer seguimiento y verificación de procesos que tienen que ver con

la reincorporación a la sociedad civil y adelantar acciones nacionales de reconciliación que busquen impedir la repetición de nuevos hechos de violencia. (CNRR, s.f.)

4.2.12 Defensoría del Pueblo de Colombia

Institución de autoridad estatal, cuya misión consiste en el control de la actividad de la institucionalidad pública y de algunos particulares a quienes también se le han delegado funciones de carácter público, vela por los derechos fundamentales y las garantías para ejercerlos. Tiene como finalidad la protección de los derechos humanos y de las libertades de toda persona frente a actos, amenazas, acciones ilegales o injustas por parte de cualquier autoridad o de algún particular.

4.2.13 Escuela Nacional Sindical (ENS)

La ENS es una institución de naturaleza humanista, democrática y civilista que surge como apoyo en la defensa de los derechos en su sentido integral, ya sean civiles, políticos, económicos, sociales, laborales, culturales y ambientales de todos los trabajadores y trabajadoras del país. Se encarga de la promoción del diálogo social y la negociación colectiva como mecanismo de defensa de los derechos de los trabajadores. (ENS, s.f.)

4.2.14 Ministerio de Salud

Es Una institución encargada de la dirección del sistema y protección social en salud, a través de políticas de promoción de la salud, prevención, tratamiento y rehabilitación de enfermedades busca satisfacer la necesidad de asistencia médica de los habitantes del país, dando prioridad a la población en condición de pobreza y población vulnerable víctima de desplazamiento forzado a través del programa subsidiado de salud, brindando asistencia integral a víctimas y programas de atención psicosocial. (salud, s.f.)

4.2.15 Departamento para la Prosperidad social

El DPS es una entidad del gobierno que se encarga de brindar oportunidades a la población vulnerable del país, con el fin de lograr la superación de la pobreza y contribuir en la inclusión social de los ciudadanos en todas las regiones. Se encarga de la formulación y dirección de políticas para la inclusión social y reconciliación, acciones para la estabilización económica de la sociedad. (DPS, s.f.)

4.2.16 Comité Internacional de la cruz roja (CICR)

Es una institución independiente y neutral, creada con el fin de prestar ayuda humanitaria a las personas afectadas por el conflicto y la violencia armada. (CICR, s.f.)

4.3. Marco Legal.

En materia legislativa cuando hablamos de empleo y asistencia a víctimas del conflicto armado, encontramos una plataforma amplia de artículos, normas, leyes y decretos que enfrentan la problemática del desempleo y atención a víctimas a nivel mundial. En este sentido, el presente trabajo se ampara en lo establecido en la normatividad colombiana, haciendo énfasis en aquellas medidas de empleo en las que se incluye a la población joven víctima de desplazamiento forzado.

Una primera aproximación a la normatividad con relación al empleo se encuentra en el artículo 25 de la Constitución Política Nacional de 1991 en la que se establece el trabajo como un derecho y una obligación social del estado. Dicho artículo es complementado con el Artículo 53 de la misma, en donde se establecen los principios mínimos fundamentales que conformaran el estatuto del trabajo.

Por otro lado, la regulación para trabajadores oficiales se hace a través del Decreto 2127 de 1945 y para trabajadores públicos a través del Decreto 2400 de 1968, Decreto 1950 del 73, el Decreto 1042 y Decreto 1045 del 78 y las leyes de carrera que son las 443 y 909. El Código Sustantivo de Trabajo-C.S.T- es adoptado por el Decreto-ley 2663 del 05 de agosto de 1950, con el fin de lograr la justicia en las relaciones que existen entre empleadores y trabajadores, dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social, esta legislación aplica solamente para el sector privado.

El artículo 3 del C.S.T regula las relaciones de derecho individual del trabajo particular y las de derecho colectivo del trabajo tanto oficial como particular, mientras que el artículo 5 define el trabajo como toda actividad humana libre, ya sea material o intelectual, permanente o transitoria, que una persona natural ejecuta al servicio de otra. El artículo 8 establece que nadie puede impedir el trabajo a los demás ni que se dediquen a la profesión industria o comercio que les plazca, siendo lícito su ejercicio.

Por otro lado, los artículos 10, 11 y 12 del mismo código hacen referencia al derecho al trabajo y la libre escogencia de profesión, la igualdad en trabajadores y la garantía por parte del estado a los derechos de asociación y huelga.

Con la Ley 789 de 2002 se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social, también se modifican algunos artículos del código sustantivo de trabajo relacionados con los subsidios al desempleo, el régimen de protección al desempleo y el régimen especial de aportes para la promoción del empleo. Posteriormente con la Ley 931 de 2004 se dictan normas sobre el derecho al trabajo en condiciones de igualdad debido a la edad.

Dentro de la jurisprudencia que regula el empleo se encuentra la sentencia C – 211 de 1992 en la cual la corte constitucional señala que el valor del trabajo se encuentra en el “suelo axiológico” de la constitución, según el preámbulo se debe asegurar a los integrantes de la sociedad, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, esta sentencia se fundamenta en lo establecido en el artículo 1° de la constitución en donde se le otorga al trabajo el carácter de principio informador del estado social de derecho y se considera entonces que el trabajo es uno de los fundamentos esenciales de ese estado social de derecho junto con la dignidad humana y la solidaridad de las personas haciendo que el interés general prevalezca sobre el particular.

Así mismo, la sentencia T-014 de 1992, según el (Ministerio de Protección Social) se toma como aspecto fundamental al momento de guardar la relación con los derechos civiles y políticos que hacen referencia a la libertad de escogencia y realización del trabajo, más exactamente se fundamenta en el artículo 17 de la constitución en donde se prohíbe la esclavitud, la servidumbre y la trata de personas, así como también en el artículo 26 donde se consagra la libertad de escoger profesión u oficio. De tal manera que se entiende la libertad de trabajo como una expresión de la personalidad, voluntaria y no sometida a dominio o imposición del estado o de particulares.

Por otro lado, relacionando el empleo con la juventud, se establece que a través de la Ley 375 de 1997 también llamada “ley de juventud” se define el marco institucional y político de planes y programas por parte del estado encaminados a la sociedad para la juventud. Así mismo la defensoría del pueblo reorganiza el programa de promoción y protección de los derechos humanos con la Resolución No. 846 de 1999.

Finalmente, la sentencia T-025 de 2004 es la que declara el estado de cosas inconstitucional y establece el goce efectivo de los derechos para la población víctima de desplazamiento forzado.

4.4. Marco conceptual

- Desempleo

Como término genérico, se refiere a un status de ocupación en el cual, personas deseosas de trabajar no encuentran un empleo correspondiente. En este sentido, el desempleo no tiene connotaciones específicas de precios ni condiciones de aceptación. El trabajo es el medio indispensable para obtener los medios, que asegure un determinado nivel de vida.

- Empleo

Es la ocupación que le proporciona ingresos económicos a un individuo. El trabajador, en el marco de un empleo, lleva a cabo una cierta actividad, recibiendo un pago por su labor.

- Ingreso

Hace referencia a todas las entradas económicas que recibe una persona, una familia, una empresa, una organización, un gobierno, etc....

- Política pública

Son acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía en la definición de problemas y soluciones.

- Desplazamiento forzado por la violencia

Es aquel que sufre una persona cuando se ve forzada a desplazarse dentro o fuera de las fronteras de su país. Sin embargo, en el ámbito del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, la definición de una persona refugiada diverge mucho de la definición de una persona desplazada interna, siendo la última más exhaustiva y coherente con el contexto actual de globalización capitalista y crisis ecológica.

- Migración

Movimiento de personas a través de una división política para establecer una nueva residencia permanente.

- Despojo.

Es una acción que emplean los grupos armados, sus representantes o incluso oportunistas para lograr que los legítimos propietarios, poseedores u ocupantes de los predios vendan, entreguen o desocupen la tierra aprovechando el contexto y vulnerabilidad de las víctimas.

- Institución

Conjunto de reglas (formales e informales) persistentes y conectadas que prescriben papeles de conducta, restringen la actividad y configuran las expectativas.

- Organizaciones

Son invenciones sociales, artefactos diseñados para realizar tareas específicas. Proporcionan el medio necesario para coordinar las acciones de un grupo de personas hacia un objetivo; por ello, las organizaciones, entidades del gobierno o asociaciones sin fines de lucro. Las organizaciones permiten coordinar las relaciones entre individuos o grupos que dependen unos de otros para alcanzar sus metas.

- Eficiencia

Racional asignación de los recursos económicos. A nivel macroeconómico la máxima eficiencia se habrá alcanzado cuando los recursos económicos (materiales y humanos) disponibles se han aplicado a usos productivos de tal modo que cualquier otra asignación alternativa no conseguiría incrementar el bienestar social neto de los ciudadanos.

- Grupos Armados al margen de la Ley.

El concepto de grupo armado al margen de la ley, está dado por el artículo primero de la Ley 975 de 2005, en la que se estipula: Se entiende por grupo armado organizado al margen de la ley, el grupo de guerrilla o autodefensas, o una parte significativa e integral de los mismos como bloques, frentes u otras modalidades.

- Conflicto armado

Es la confrontación entre fuerzas gubernamentales y grupos armados no gubernamentales, o entre esos grupos únicamente.

- Violencia

Uso de la fuerza para conseguir un fin, especialmente para dominar a alguien o imponer algo.

- Subempleo

Situación de una economía en la que parte de la fuerza de trabajo permanece inactiva o poco utilizada, debido a la insuficiencia de capital o la falta de capacidad empresarial.

4.5. Metodología

El presente trabajo tiene como base la información recopilada sobre el impacto y cobertura de la política pública de empleo en jóvenes víctimas del desplazamiento forzado en edad propicia para laborar durante el periodo 2010-2016; analizado a través del proceso histórico del conflicto armado y de la llegada de la población desplazada a los centros urbanos; a su vez, se analizarán los programas institucionales en relación de empleo, orientado a jóvenes en situación de desplazamiento forzado, teniendo en cuenta que por jóvenes nos referimos a personas entre 18-28 años de edad. Una vez clasificada y analizada la información para el propósito del presente estudio, permitirá llevar a cabo un informe sobre la eficiencia de la política pública de empleo dirigida a jóvenes desplazados por el conflicto armado para el periodo de 2010-2016.

4.5.1. Enfoque y Diseño

Para el presente trabajo, se ha determinado que el enfoque de la investigación es de carácter cualitativo, ya que se pretende analizar y explicar la eficiencia que se ha tenido a la hora de implementar la política pública de empleo, y si ésta ha tenido una precisa cobertura para los jóvenes desplazados por la violencia; también se pretenden analizar los programas orientados a la mejora de ésta situación, y la congruencia entre los propósitos de los programas de política pública de empleo y el logro de metas respecto a la inclusión en el mercado laboral de los jóvenes en situación de desplazamiento forzado.

Según Hernández, Fernández y Baptista (2003), “los estudios cualitativos pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos. Con frecuencia, estas actividades sirven, primero, para descubrir cuáles son las preguntas de investigación más importantes, y después, para refinarlas y responderlas.

Con lo anteriormente dicho, se entiende entonces que la investigación tiene una acción indagatoria que se mueve de manera dinámica entre los hechos y su interpretación, y resulta un proceso, “circular y no siempre la secuencia es la misma, varía de acuerdo con cada estudio en particular” (Hernández, Fernández y Baptista, 2003).

4.5.2. Fuentes y técnicas para la recolección de información

La investigación se abordará y se implementará con fuentes primarias y secundarias para identificar los programas institucionales en relación con el empleo en el municipio de Villavicencio para los jóvenes víctimas de desplazamiento forzado, y así analizar si la política de empleo ha tenido cobertura o ha sido en su mayoría, eficiente. La información se respaldará bajo consultas por internet en páginas oficiales como el DANE, ACNUR, SIPOD, PNUD y página de la alcaldía municipal de Villavicencio, se analizarán los planes de desarrollo y las políticas públicas de empleo propuestas en estos, así como el cumplimiento de las mismos para cada periodo administrativo, también se recolectará información haciendo presencia en la secretaria de competitividad del municipio.

5. Desarrollo y resultados de la investigación.

5.1. Programas institucionales en relación con el empleo en el municipio de

Villavicencio orientado a jóvenes en situación de desplazamiento forzado.

Antes de entrar a considerar los programas institucionales que asisten el tema de generación de ingresos para la población víctima del conflicto armado, es necesario hacer una introducción sobre la importancia de las políticas públicas en la inserción laboral de los jóvenes víctimas, la problemática del empleo juvenil ante los ojos de las instituciones y una identificación de necesidades la cual explicará porqué es necesario, hacer un estudio de las políticas de empleo

para este tipo de población. Por otro lado, es importante abordar la oferta institucional en Villavicencio frente al fenómeno del desplazamiento a causa del conflicto armado; y así mismo, aproximarse a los programas de las instituciones y/o entidades, que impactan en la generación de ingresos en el municipio de Villavicencio.

5.1.2 Importancia de las políticas públicas de las instituciones o entidades en el re-integro de la vida socioeconómica de los jóvenes víctimas del conflicto armado.

Se tratará a continuación, el tema de las políticas de las entidades y/o instituciones y de qué manera la población víctima del conflicto armado en el municipio de Villavicencio, está resguardada por las mismas, las cuales tienen la aspiración de aclarar su situación y su participación económica en la ciudad. De igual manera, se conocerá el modo o la forma en que las instituciones o entidades actúan respecto a la problemática de generación de ingresos para la población declarada como víctima. Por otra parte, el institucionalismo explicado desde la perspectiva de Douglas North puede otorgar una mejor vía para el entendimiento de dichas políticas, y entender su papel para mejorar las condiciones de vida dentro de las cuales se presenta como importante la vida laboral de la población joven víctima del conflicto armado.

Hasta el momento actual, se ha constatado que el punto de partida para la solución de varias problemáticas de la sociedad en especial la sociedad vulnerable, es la creación de políticas que hacen que se regule la actividad económica y se logre estabilizar la vida socioeconómica de la población; teniendo en cuenta que sociedad vulnerable se define como “un término que se utiliza para describir la inhabilitación de los derechos de las personas, organizaciones o sociedades en situaciones extremas” (Ballesteros, 2008). En este sentido, se refiere a la población joven desplazada y su dificultad para incursionarse al mercado laboral en la ciudad de Villavicencio.

Las instituciones y entidades que se encargan de promover programas o proyectos que implican directamente a la población víctima del desplazamiento, están ligadas íntimamente a brindar un acompañamiento a esta población para la creación de proyectos de vida y proyectos que tengan como principal objetivo, la generación de ingresos del mercado laboral.

5.1.3 El problema del empleo juvenil en el municipio de Villavicencio.

Sin duda, los jóvenes son los encargados de incursionarse en el mercado laboral y hacerlo más competitivo en donde las políticas delegan el papel de fomentar dentro de esta población, competencias que hacen que haya un proceso evolutivo; sin embargo, no se tiene claridad sobre sus derechos y deberes. Por consiguiente, a pesar de que se han impulsado diferentes políticas de derechos de los jóvenes, no son suficientes para la protección a esta población y para el importante papel que desempeñan en la ciudad; por tal, los jóvenes en condiciones de desplazamiento aún se encuentran en alto riesgo de vulnerabilidad.

En términos laborales, los jóvenes víctimas del conflicto armado de alguna manera, se ven limitados o restringidos ya que sus capacidades están arraigadas principalmente en el sector rural, ya que, al momento de ocurrir el desplazamiento, las mismas se ven distorsionadas y se produce un impedimento para la buena utilización de su mano de obra en la ciudad. Sin embargo, la necesidad hace que indaguen hacia nuevas formas de obtener ingresos, por lo cual se centran en economías informales y por ende sus condiciones no son las adecuadas; así pues, las entidades municipales intentan ayudar de alguna manera a este mercado juvenil implementando políticas que permitan mejorar la calidad de vida.

Dentro de ese marco, la intervención del gobierno se caracteriza por apuntar a la mejora de la situación de esta población en el mercado laboral, por lo que su enfoque va dirigido a políticas de

formación profesional, generación de recursos económicos, capacitaciones, acompañamiento y/o participación más activa para generar desarrollo en los jóvenes. De las evidencias anteriores, se puede inferir que los jóvenes víctimas del desplazamiento, por su condición se ven en la tarea de abandonar sus estudios, lo que hace que sea más difícil el acceso a un empleo formal; es por esto, que en el municipio de Villavicencio, principalmente los proyectos hacia esta población, se enfocan en formación y capacitación ya que la educación genera oportunidades para obtener una estabilización socioeconómica.

5.1.4 Identificación de las necesidades de la población víctima del conflicto armado para la realización de programas o proyectos.

De acuerdo a la Unidad para las Víctimas, se ha logrado obtener información de las necesidades y capacidades de la población vulnerable dentro de la cual se encuentran 94.971 jóvenes entre los 14 y 28 años, en el Departamento del Meta.

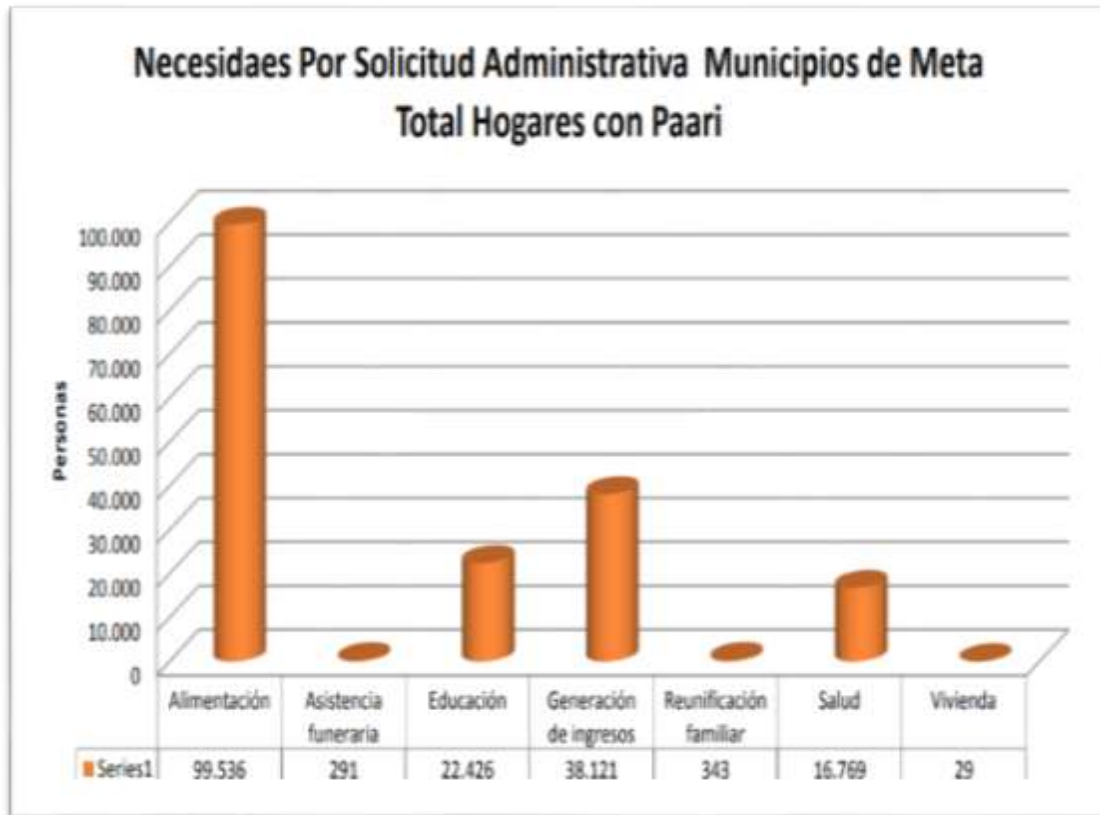
Por lo tanto, en el marco del modelo de medición de Subsistencia Mínima, se apunta a la identificación de carencias en los momentos de Emergencia y Transición, para la gestión de la oferta humanitaria, se encuentra con diferentes niveles, los cuales se reflejan en estados como: Sin Carencia, Carencia Grave, Carencia Leve y una categoría de especial de Extrema Urgencia, que corresponde por lo tanto, a aquellos hogares que no puede valerse por sus propios medios, de acuerdo a sus características.

Con base a esta información, se identifican las necesidades de las personas víctimas del conflicto armado en el Departamento del Meta dentro del periodo 2010-2016, se realiza entonces un proceso de remisión a la entidad con la competencia en la atención, tal como se muestra en la gráfica N° 3 la cantidad de remisiones en el Departamento del Meta en diferentes medidas,

donde se puede observar, que la generación de ingresos es la segunda medida que más cantidad de remisiones se tiene.

La cantidad de remisiones realizadas en el Departamento del Meta en total son de 177.515, según la competencia son en su orden: 99.536 en alimentación, 38.121 en generación de ingresos, en educación, 22.426, en salud, 16.769, en asistencia funeraria 291, reunificación familiar 313 y vivienda 29.

Gráfica 3: Necesidades por Solicitud Administrativa Municipios de Meta, Total Hogares con Paari.



Fuente: Uariv-Registro Nacional de Información.

La siguiente tabla, muestra las necesidades por Solicitud Administrativa de cada Municipio del Departamento del Meta:

Tabla 4: Necesidades por Solicitud Administrativa de cada Municipio del Departamento del Meta

Municipios	Alimentación	Asistencia funeraria	Educación	Generación de ingresos	Reunificación familiar	Salud	Vivienda	Total general
ACACIAS	5.822	5	1.378	2.148	43	1.052	2	10.450
BARRANCA DE UPIA	540		118	190	2	108		958
CABUYARO	491	2	124	239		96		952
CASTILLA LA NUEVA	1.065		289	457	8	217		2.036
CUMARAL	1.863	2	414	778	6	312		3.375
EL CALVARIO	39			3		2		44
EL CASTILLO	2.014	1	476	737	10	289	1	3.528
EL DORADO	912		208	397	7	159		1.683
FUENTE DE ORO	1.546	2	312	524	4	186		2.574
GRANADA	11.045	25	2.410	3.861	38	1.693		19.072
GUAMAL	610	2	121	262	2	78		1.075
LA MACARENA	833		144	240		116		1.333
LEJANIAS	1.480		246	422		221		2.369
MAPIRIPAN	1.008		262	250		106		1.626
MESETAS	886		120	113		95		1.214
PUERTO CONCORDIA	2.194	5	513	1.081	12	380		4.185
PUERTO GAITAN	2.426	9	653	902	11	510		4.511
PUERTO LLERAS	1.322	1	214	428	2	153		2.120
PUERTO LOPEZ	3.084	12	762	1.255	11	555		5.679
PUERTO RICO	1.967		423	717	10	322		3.439
RESTREPO	1.367	5	318	561	1	227		2.479
SAN CARLOS DE GUAROA	1.084	4	242	376	10	199		1.915
SAN JUAN DE ARAMA	1.477		335	498		232		2.542
SAN JUANITO	60			24		21		105
SAN LUIS DE CUBARRAL	659		184	256	9	138		1.246
SAN MARTIN	2.677	1	668	1.005	15	457		4.823
URIBE	532		83	93		51		759
VILLAVICENCIO	44.842	208	10.035	17.837	113	7.825	26	80.886
VISTAHERMOSA	5.691	7	1.374	2.467	29	969		10.537
Total general	99.536	291	22.426	38.121	343	16.769	29	177.515

Fuente: Uariv-Registro Nacional de Información.

El municipio de Villavicencio, es el que más cantidad de remisiones en la medida de generación de ingresos tiene, por ser el municipio que más acoge víctimas del fenómeno del desplazamiento, según la tabla N° 4.

Este proceso resulta muy significativo, ya que evidencia el nivel de los esfuerzos administrativos y presupuestales en busca de contar con una herramienta no sólo de identificación, sino además de una caracterización del estado de la población víctima del conflicto armado; por lo cual, es necesario el reconocimiento de la oferta institucional.

5.1.5 Identificación de la oferta institucional (programas o proyectos) para las víctimas del conflicto armado.

Sobre las bases de las ideas expuestas, en el Municipio de Villavicencio se encuentra durante el periodo 2010-2016 una serie de proyectos propuestos por entidades municipales y programas nacionales que aplican en beneficio de los jóvenes víctima del fenómeno de desplazamiento del municipio estudiado. Durante la búsqueda de la información, empleados de las entidades municipales hacen saber que en Villavicencio no se promueven programas de empleo para la población joven víctima, ni tampoco una política pública como tal; pero, sí promueven una serie de proyectos o estrategias que ayudan a la generación de ingresos de la población de interés de la investigación.

A continuación, se expondrán los proyectos y programas sobre generación de ingresos hacia la población víctima del desplazamiento; teniendo en cuenta que las filas que se encuentran con la letra en negrita y cursiva corresponden a programas, el resto corresponderían a los proyectos municipales:

Tabla 5: Programas y proyectos de generación de ingresos en el Municipio de Villavicencio

N°	PERIODO	ENTIDAD	PROGRAMA/PROYECTO
1	2008-2010	Secretaría de participación ciudadana	Apoyo a procesos de participación ciudadana a través de la formación en áreas de confección industrial a población vulnerable (mujeres cabeza de familia) y desplazados de estrato 1 y 2 del municipio de Villavicencio
2	2008-2010	Secretaría de participación ciudadana	Proyecto de formación integral a la población vulnerable, madres cabeza de familia, desplazados, desmovilizados, etnias, discapacitados y afro-descendientes en el municipio de Villavicencio
3	2008-2010	Secretaría de participación ciudadana	Apoyo integral a niñas, niños y jóvenes en situación de desplazamiento para restitución de derechos en el municipio de Villavicencio.
4	2008-2010	Secretaría de participación ciudadana	Protección de niños, niñas y jóvenes trabajadores con alto grado de vulnerabilidad en el municipio de Villavicencio
5	2009-2010	Secretaría de participación ciudadana	Diseños de planes de vida para la población indígena desplazada por el conflicto en el municipio de Villavicencio
6	2010	Presidencia de la República	Ley de Reparación
7	2011	Secretaría de participación ciudadana	Apoyo a la población de desplazamiento en el municipio de Villavicencio
8	2011	Departamento de la Prosperidad Social(DPS)-Inclusión Productiva	Mi negocio
9	2011	Departamento de la Prosperidad Social(DPS)-Inclusión Productiva	Empleo para la prosperidad
10	2012	Departamento de la Prosperidad Social(DPS)-Inclusión Productiva	Incentivo para la Capacitación y el Empleo (ICE) - Empleabilidad
11	2012	Red de Solidaridad Social-DPS, Plan Colombia	Jóvenes en acción

12	2012	Secretaría de participación ciudadana	Implementación de la ley de víctimas que garantice el goce efectivo de derechos de las víctimas del conflicto del municipio de Villavicencio
13	2012	Secretaría de participación ciudadana	Implementación del observatorio de derechos humanos y ley de víctimas en el municipio de Villavicencio
14	2013	Secretaría de Gobierno municipal	Apoyo a la población en proceso de reintegración en el municipio de Villavicencio.
15	2013	Oficina de la mujer	Implementación de programas de atención integral en el municipio de Villavicencio
16	2013	Icetex, aporte de MinTrabajo	Transfórmate
17	2014	Unidad del Servicio Público de Empleo	Atención Diferencial de Empleo para la Población Víctima del Conflicto Armado.
18	2014	Secretaría de participación ciudadana	Alfabetización vulnerable en el uso y apropiación de las TICS en el municipio de Villavicencio
19	2015	La Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas	Esquemas Especiales de Acompañamiento (90 proyectos)
20	2016	Secretaría de participación ciudadana	Fortalecimiento y acompañamiento a las familias víctimas del municipio de Villavicencio en los procesos de estabilización socioeconómica
21	2016	Secretaría de participación ciudadana	Implementación del seguimiento a los derechos restablecidos de la población víctimas en el municipio de Villavicencio.
22	2016	Secretaría de participación ciudadana	Elaboración de los planes de prevención y contingencia de las víctimas en el municipio de Villavicencio
23	2016	Secretaría de participación ciudadana	Formulación del mapa de oferta institucional para la población víctima en el municipio de Villavicencio
24	2016	Secretaría de participación ciudadana	Fortalecimiento a la atención y asistencia del punto de víctimas, Villavicencio-Meta
25	2016	Secretaría Social Alcaldía	Convenio con la unidad de víctima Villavicencio y San Martín
26	2016	Secretaría Social Alcaldía	Juventudes

27	2016	Unidad para las Víctimas, MinTic, SENA.	Jornadas Informativas para los afectados por el conflicto armado
28	2016	SENA, Unidad para las Víctimas	Primera Jornada Laboral
29	2016	OIT-OIE	Educándonos para la paz
30	2016	Icetex, aporte de MinTrabajo	Orientación vocacional

Fuente: Elaboración propia.

Como se puede observar, entre programas y proyectos encontrados en el Municipio de Villavicencio durante el periodo 2010-2016, se identificaron en total **30** de diferentes entidades y/u organizaciones o instituciones.

Gráfica 4: Número de programas y proyectos identificados.



Fuente: Elaboración propia.

En la gráfica N°4, se aprecia que se identificaron en el Municipio de Villavicencio **19** proyectos durante el periodo de 2010-2016 que las entidades municipales impusieron para cobijar las necesidades de la población víctima del desplazamiento, incluyendo a los jóvenes pertenecientes a esta población. Igualmente, se pudo identificar que durante el periodo propuesto en la investigación, hubo **11** programas nacionales que acogieron las diferentes necesidades de la

población objetivo y que la ciudad de Villavicencio, se vio beneficiada por la implementación de los ya nombrados.

Por otra parte, se analiza que hubo años en donde las entidades municipales y las instituciones u organizaciones promovieron más proyectos/estrategias y programas en comparación con otros años; por lo cual, lo anteriormente dicho se verá reflejado en la siguiente gráfica:

Gráfica 5: Número de programas y proyectos/estrategias por años.



Fuente: Elaboración propia.

En efecto, en la gráfica N° 5 se contempla que donde se vio más beneficiada la ciudad de Villavicencio, quiere decir, donde se implementaron más proyectos y en los años que se promovieron programas donde resultó beneficiada la ciudad; fueron los años 2016 con **11** proyectos y/o programas, seguido del año 2010 con **6** proyectos y/o programas. En el 2015 se analiza que hay sólo **1** programa; significa entonces, que las entidades municipales para ese año no fomentaron proyectos o estrategias que beneficiaran a la población víctima del conflicto armado incluyendo los jóvenes, en la incursión al mercado laboral; para el año 2012 se presentó una oferta de **4** programas o proyectos, el 2011 y el 2013, se ofertaron de a **3** cada año en el

municipio de Villavicencio proyectos o programas; por último, en el 2014 se ofertaron **2** programas o proyectos.

En relación con las Entidades y/o instituciones u organizaciones que ofertan proyectos o estrategias y programas, en el Municipio de Villavicencio, se puede denotar que entre el periodo 2010-2016 hubo una participación de alrededor de **14** entidades, instituciones u organizaciones, entre los cuales se encuentran los siguientes:

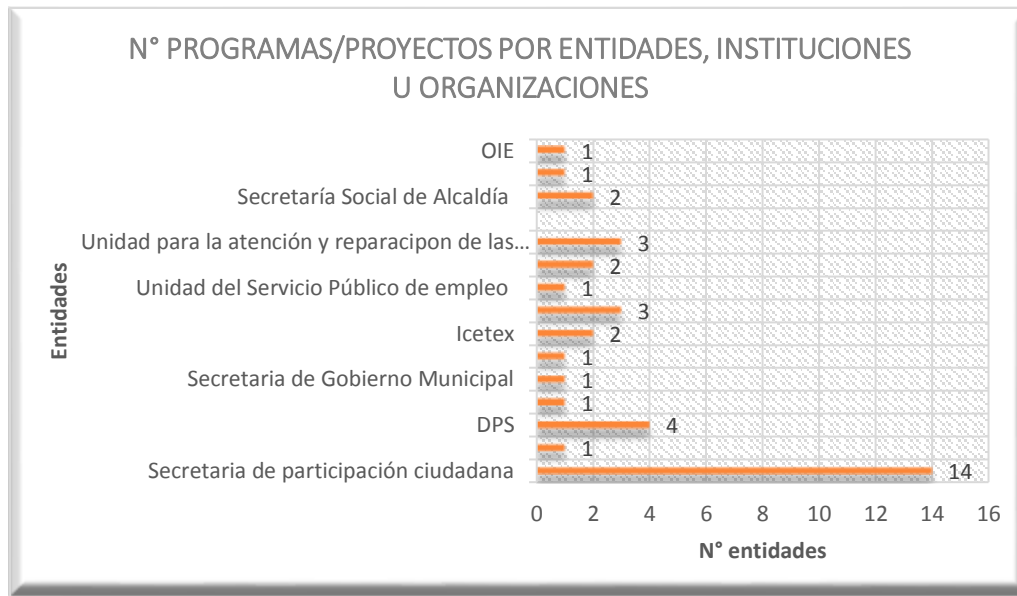
Tabla 6: Número de Entidades, Instituciones u Organizaciones.

N° entidades	Entidades, instituciones u organizaciones
1	Secretaria de participación ciudadana
2	Presidencia de la República
3	DPS
4	Red de Solidaridad Social
5	Secretaria de Gobierno Municipal
6	Oficina de la mujer
7	Icetex
8	Min Trabajo
9	Unidad del Servicio Público de empleo
10	SENA
11	Unidad para la atención y reparación de las víctimas
12	Secretaría Social de Alcaldía
13	OIT (Organización Internacional de trabajo)
14	OIE (Organización Internacional de Empleadores)

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo a la tabla anterior, se analizará la cantidad de participación que tuvieron estas entidades, instituciones u organizaciones, dentro del Municipio de Villavicencio en términos de ofertas de programas o proyectos de generación de ingresos hacia la población víctima del conflicto armado.

Gráfica 6: Número de programas, proyectos por Entidades, Instituciones y Organizaciones.



Fuente: Elaboración propia.

Según las evidencias anteriores, se contempla que dentro de las entidades municipales con mayor participación en términos de oferta de generación de ingresos para el tipo de población de interés de investigación, está la Alcaldía con dos secretarías: la Secretaría de Participación Ciudadana, y la Secretaría Social de Alcaldía. Por lo tanto, se observa que la Secretaria de Participación Ciudadana es la dependencia con mayor oferta de proyectos dentro del periodo determinado para la investigación, donde se ve que tiene **14** proyectos. El siguiente organismo o entidad con mayor participación en el periodo, es el Departamento de Prosperidad Social (DPS) con la oferta de **4** programas a nivel nacional que beneficiaron a unos cuantos municipios, entre ellos Villavicencio. Los siguientes que le siguen con participación son, la Unidad para la Atención y Reparación de las Víctimas con **3** programas donde la ciudad se benefició de estos, y el Ministerio de Trabajo con la misma cantidad que el anterior, el cual colaboró con proyectos a algunas organizaciones. Posteriormente, el SENA, Icetex y la Secretaría Social de Alcaldía, aportaron con **2** programas y proyectos, cada uno. Las demás entidades u organizaciones como:

Red de solidaridad Social, Secretaría de Gobierno Municipal, Oficina de la mujer, Unidad del Servicio Público de Empleo, Organización Internacional de Trabajo y la Organización Internacional de Empleadores; participaron con **1** programa o proyectos en determinado año, con el cual beneficiaron a Villavicencio por varios años.

Teniendo en cuenta el número de proyectos o programas aportados por las Entidades, instituciones u organizaciones ya nombradas, como complemento es necesario conocer la participación de las mismas por año; lo cual, se verá evidenciado en la siguiente gráfica:

Gráfica 7: Participación de las entidades, instituciones u organizaciones por años.



Fuente: Elaboración propia

La gráfica N° 7 nos dice que la Secretaría de Participación Ciudadana participó en el año de 2010 con **5** proyectos, en el 2011 con **1**, 2012 con **2**, en el 2013 no hubo participación por parte de esta entidad, 2014 propuso **1** proyecto, 2015 no tuvo participación y en el 2016 participó con **5** proyectos; esto da una totalidad de **14** proyectos por parte de esta entidad como ya se había mencionado en la Gráfica N°6.

El Departamento de Prosperidad Social, tuvo participación de **2** programas en el 2011 y en el 2012, para un total de **4** programas que han venido beneficiando durante varios años a jóvenes víctimas del conflicto armado. Luego se observa que, Red de Solidaridad Social tuvo participación con **1** programa en 2012, la Secretaría de Gobierno Municipal y Oficina de la mujer, tuvieron participación, ambos en el 2013 con **1** proyecto y programa. Posteriormente, se denota que Icetex tuvo participación con **1** programa en el 2013 y **1** programa en el 2016, los cuales han venido beneficiando los jóvenes víctimas del conflicto armado.

El Ministerio de Trabajo, apoyó a Icetex con **1** programa en el 2013 y en el 2016 apoya en **2** programas al SENA y la Unidad de Víctimas y a Icetex nuevamente. Para el 2014, la Unidad del Servicio Público de Empleo, promueve un **1** programa en el 2014, vigente hasta la fecha hoy.

El SENA, participa con **2** programas y proyectos en el 2016 que benefician a la ciudad de Villavicencio, y la Secretaría Social de Alcaldía, y la Organización Internacional del Trabajo-OIT y la Organización de Estados Iberoamericanos-OIE, tuvieron una participación de **2,1** y **1** proyectos y programas para el periodo de 2016.

5.2 Propósitos de los programas de empleo para jóvenes víctimas del conflicto armado.

Para el desarrollo territorial es necesario la definición propicia de las políticas y la buena ejecución de las mismas, las cuales ayudan al fortalecimiento de la democracia y genera una mejor gobernabilidad para beneficiar el bienestar de los habitantes. Una parte fundamental de la tarea del gobierno o entidad encargada del territorio, es el diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas, convertidas en una herramienta que incorpora el interés no sólo del Estado, sino también de la sociedad mediante los objetivos o propósitos concretos para dar respuesta al problema específico.

Los países en desarrollo tienen una característica principal, entre muchas, por tener un problema social profundo que requieren por lo tanto de una atención especial del Estado y la implementación de políticas y programas públicos.

En consecuencia con lo anteriormente dicho, es fundamental diseñar políticas públicas que colaboren a un desarrollo más inclusivo e integrado. “Las políticas Públicas tienen la potencialidad de resolver problemas concretos, de promover integración social” (Monge, 2005); quiere decir, permitir que la gente camine por el mismo sendero. No obstante, en la realidad de los países, las Políticas Públicas no son siempre tan públicas, ni siempre responden a las necesidades de las personas a quienes van especialmente dirigidas, pues por lo general se hacen malos diseños; es por esto, la importancia de la determinación de los propósitos de las mismas, de los cuales hablaremos con más profundidad en el siguiente apartado.

5.2.1 Importancia de la definición de los propósitos

Las políticas públicas están constituidas por una serie de programas y proyectos que buscan contribuir al fortalecimiento del sector que quiere ser manejado; en el caso de la investigación, el sector de interés es el del empleo en jóvenes víctimas del conflicto armado. En el desarrollo de proyectos que busquen la mejoría de las necesidades de los jóvenes está adherido de forma importante el ejercicio del cumplimiento de los derechos humanos; por ende, los propósitos deben ser de importancia a la hora de ser determinados dentro de los proyectos o programas que se construyan para dicha población.

Sobre las bases de las ideas expuestas anteriormente, se debe entender que los propósitos de los programas o los proyectos/estrategias, son el componente que da intencionalidad y/o direccionalidad a la planificación de los ya nombrados. En otras palabras, son la explicación de

lo que se aspira al orientar el quehacer de los aspectos deseables o que se quiere conseguir de las estrategias para contribuir al mejoramiento del empleo en jóvenes víctimas del conflicto armado.

Atendiendo a estas consideraciones, se debe entender que toda entidad, organización o institución deben establecer los propósitos como base para la formulación del proyecto o del programa; ya que de los propósitos parte la acción inicial de una organización, los cuales se diferencian de objetivos porque son trascendentes, genéricos o cualitativos, porque no se expresan en términos numéricos y son permanentes, ya que permanecen vigentes durante el tiempo de vida de la entidad, organización o institución y de los proyectos o programas que de ellos provengan.

Los propósitos que se enunciarán a continuación constituyen el soporte mediante el cual los programas y proyectos de empleo ambicionan para la inserción de los jóvenes en la vida socioeconómica.

5.2.2 Determinación de los propósitos de los proyectos y/o programas de empleo dirigido a la población víctima del conflicto armado en la ciudad de Villavicencio.

En el apartado **5.1** se vio que la ciudad de Villavicencio fue beneficiada por 30 proyectos y programas propuestos por entidades municipales, Instituciones/organizaciones nacionales e internacionales. A continuación se expondrán los propósitos de estos programas y proyectos que se determinaron en consideración con la población víctima del conflicto armado, con un especial enfoque en la población joven víctima comprendida entre los 18 y 28 años.

Se debe tener en cuenta en la siguiente tabla, que las palabras subrayadas son la clave para determinar cada propósito y que los cuadros que tengan la letra en negrita y cursiva, son los

programas promovidos por organizaciones e instituciones nacionales e internacionales donde resultó beneficiada la ciudad de Villavicencio.

Tabla 7: Propósitos de los programas y proyectos en la ciudad de Villavicencio.

N°	PERIODO	PROGRAMAS/PROYECTOS	PROPÓSITOS
1	2008-2010	Apoyo a procesos de participación ciudadana a través de la formación en áreas de confección industrial a población vulnerable (mujeres cabeza de familia) y desplazados de estrato 1 y 2 del Municipio de Villavicencio.	<u>Formar</u> y <u>capacitar</u> a las víctimas del conflicto armado en confección industrial, para así aumentar sus oportunidades que conllevan a la reincorporación a la vida socioeconómica
2	2008-2010	Proyecto de formación integral a la población vulnerable, madres cabeza de familia, desplazados, desmovilizados, etnias, discapacitados y afro-descendientes en el municipio de Villavicencio	<u>Desarrollar</u> de forma armónica diferentes dimensiones de las víctimas (ética, espiritual, cognitiva, comunicativa y socio-política), a fin de lograr su realización plena en la sociedad
3	2008-2010	Apoyo integral a niñas, niños y jóvenes en situación de desplazamiento para restitución de derechos en el municipio de Villavicencio.	<u>Apoyar</u> la restitución de derechos de las víctimas del conflicto armado de la edad de 0-28 años para integrarlos a la sociedad.
4	2008-2010	Protección de niños, niñas y jóvenes trabajadores con alto grado de vulnerabilidad en el municipio de Villavicencio	<u>Proteger</u> a los niños, niñas y jóvenes víctimas del conflicto armado en la integración a la vida laboral, teniendo en cuenta sus derechos como aptos y no aptos para el mercado laboral.
5	2008-2010	Diseños de planes de vida para la población indígena desplazada por el conflicto en el municipio de Villavicencio	<u>Capacitar</u> a la población indígena desplazada por el conflicto armado de 18-28 años para un plan de vida que lo llevará a la inserción socioeconómica.
6	2010	Ley de Reparación	<u>Reconocer a las víctimas independientemente de quién sea el responsable de los delitos, donde se les ayudará a su incorporación a la vida social, económica y política; por lo que el SENA dará prioridad y facilidad para el acceso jóvenes y adultos víctimas, a sus programas de formar y capacitar en la técnica laboral.</u>
7	2011	Apoyo a la población de desplazamiento en el municipio de Villavicencio	<u>Apoyar</u> con diferentes talleres sobre la integración a la vida laboral de la población víctima del desplazamiento de 16-45 años.
8	2011	Mi negocio	<u>Generar oportunidades y desarrollar capacidades, orientadas a la creación y/o desarrollo de proyectos</u>

			<i>productivos, que se conviertan en un medio para la generación de ingresos a través del acceso a la acumulación de activos que les permita una inclusión productiva sostenible.</i>
9	2011	<i>Empleo para la prosperidad</i>	<i><u>Fortalecer</u> las capacidades y dar un acompañamiento para la superación de algunas barreras que tiene la población para conseguir trabajo; y así, facilitar la inserción de la población vulnerable y desplazada al mercado laboral.</i>
10	2012	<i>Incentivo para la Capacitación y el Empleo (ICE) - Empleabilidad</i>	<i>A través de un modelo flexible, se busca <u>formar</u> a las víctimas del conflicto armado en competencias laborales, en actividades como el desarrollo de megaproyectos, y así habilitar procesos de ampliación de personal requerido en las empresas, para mejorar las condiciones de empleabilidad y garantizar las habilidades de los empleos existentes.</i>
11	2012	<i>Jóvenes en acción</i>	<i><u>Capacitar</u> a jóvenes desempleados SISBEN 1 y 2 incluyendo a víctimas del conflicto armado entre los 18 y 25 años en labores de oficios semicalificados, incurrir en formación para el trabajo y prácticas laborales en empresas para así incrementar las oportunidades de obtención de empleo.</i>
12	2012	Implementación de la ley de víctimas que garantice el goce efectivo de derechos de las víctimas del conflicto del municipio de Villavicencio.	<u>Designar</u> recursos a la ley de víctimas que acoge los derechos de la población víctima del conflicto con el fin de hacerles conocer los mismo y así presentarles una serie de condiciones para la reincorporación a la sociedad.
13	2012	Implementación del observatorio de derechos humanos y ley de víctimas en el municipio de Villavicencio	<u>Fortalecer</u> los derechos de las personas más vulnerables dentro de las cuales se encuentra la fomentación de oportunidades para la mejora de su vida socioeconómica.
14	2013	Apoyo a la población en proceso de reintegración en el municipio de Villavicencio.	<u>Acompañar</u> a la población víctima del conflicto armado al conocimiento de diferentes proyectos, y/o programas para su reintegración en el municipio.

15	2013	<i>Implementación de programas de atención integral en el municipio de Villavicencio</i>	<i><u>Reconocer</u> los diferentes programas de atención integral para la inserción a la sociedad en diferentes dimensiones como la económica.</i>
16	2013	<i>Transfórmate</i>	<i><u>Fortalecer</u> las capacidades y <u>facilitar</u> la participación en actividades productivas y de generación de ingresos a través del empleo a jóvenes víctimas del conflicto armado (entre los 16 y 28 años) que se encuentran en etapa de reparación. De esta forma, el programa facilita el acceso de los jóvenes a programas de formación laboral pertinentes para su inserción a la dinámica laboral en sus regiones.</i>
17	2014	<i>Atención Diferencial de Empleo para la Población Víctima del Conflicto Armado.</i>	<i><u>Fortalecer</u> las condiciones de empleabilidad tanto en el corto como en el mediano plazo y largo plazo de la población víctima; por medio de, las ofertas de servicios que se ajustan a las necesidades de la misma; de tal manera, que puedan insertarse exitosamente en el mercado laboral.</i>
18	2014	Alfabetización vulnerable en el uso y apropiación de las TICS en el municipio de Villavicencio	<u>Capacitar</u> a la población vulnerable en el uso de instrumentos tecnológicos e incrementar sus conocimientos y posibilidades para acceder a la educación y al mercado laboral.
19	2015	<i>Esquemas Especiales de Acompañamiento (90 proyectos)</i>	<i><u>Promover</u> proyectos productivos para los hogares en proceso de reubicación o integración local, en el Municipio de Villavicencio, como proceso de reparación y generación de ingresos, entregando aparatos tecnológicos para unidades productivas, tales como: Café internet, salas de videojuegos, panaderías, papelerías y alquiler de lavadoras.</i>
20	2016	Fortalecimiento y acompañamiento a las familias víctimas del municipio de Villavicencio en los procesos de estabilización socioeconómica	<u>Fortalecer</u> los procesos a los que se someten las familias víctimas del conflicto armado en el municipio, para su estabilización económica, y <u>facilitar</u> los mismos.
21	2016	Implementación del seguimiento a los derechos restablecidos de la población víctimas en el municipio de Villavicencio.	<u>Apoyar</u> la implementación de los derechos que se les reconoce y <u>formar</u> a la población víctima del conflicto armado para que tengan conocimiento de los mismos y así iniciar el proceso de inserción a la sociedad mediante

			todas las dimensiones, (política, económica, ética, alimenticia, etcétera.)
22	2016	Elaboración de los planes de prevención y contingencia de las víctimas en el municipio de Villavicencio.	<u>Reconocer</u> las dificultades de las víctimas del desplazamiento, y así iniciar el proceso de estrategias para asistirles en sus diferentes necesidades.
23	2016	Formulación del mapa de oferta institucional para la población víctimas en el municipio de Villavicencio.	<u>Promover</u> y conocer los planes, programas, proyectos/estrategias y acciones específicas brindadas por las entidades del municipio para la reparación a las víctimas y su posterior inserción a la vida socioeconómica.
24	2016	Fortalecimiento a la atención y asistencia del punto de víctimas, Meta, Orinoquía.	<u>Fortalecer</u> el punto de atención a las víctimas para que puedan conocer las diferentes ofertas de ayuda por parte de las entidades municipales y programas nacionales.
25	2016	Convenio con la unidad de víctima Villavicencio y San Martín.	<u>Promover</u> unidades productivas y entregarlas a población víctima del conflicto armado, en especial a los jóvenes entre los 18-28 años, dependiendo de lo que cada uno saber hacer; y, <u>capacitar</u> por medio de talleres o cursos de 9 módulos en los cuales se les explica el manejo adecuado de los negocios.
26	2016	Juventudes	<u>Capacitar</u> a jóvenes con ideas de negocio víctimas del conflicto armado, por medio de la realización de 3 ferias empresariales que conceda la posibilidad de que en el 2018 se acceda a un fondo de recursos con la ayuda de la Secretaría de Competitividad.
27	2016	Jornadas Informativas para los afectados por el conflicto armado.	<u>Capacitar</u> y <u>facilitar</u> a la población víctima al acceso de nuevas herramientas tecnológicas, tal como la comunicación online, para la búsqueda de empleo u oferta institucional.
28	2016	Primera Jornada Laboral	<u>Promover</u> procesos que ayuden a la población víctima del conflicto a tener la oportunidad de alcanzar algunas de sus metas laborales. De la misma manera, podrán encontrar opciones de trabajo que se ajusten a su perfil y recibir orientación profesional, de manera que puedan <u>fortalecer</u> sus capacidades y abrir horizontes para nuevas oportunidades.

29	2016	<i>Educándonos para la paz.</i>	<i><u>Formar para el trabajo a jóvenes víctimas la cual consta de una práctica laboral después de culminada la formación para la inserción al mercado laboral.</u></i>
30	2016	<i>Orientación vocacional.</i>	<i><u>Promover las diferentes alternativas a jóvenes con encargo fiduciario, las cuales pueden acceder a ellas una vez se les haga entrega de la fiducia. El programa otorga a los beneficiarios, el subsidio del 100% de la matrícula más un apoyo económico de sostenimiento durante el proceso de formación.</u></i>

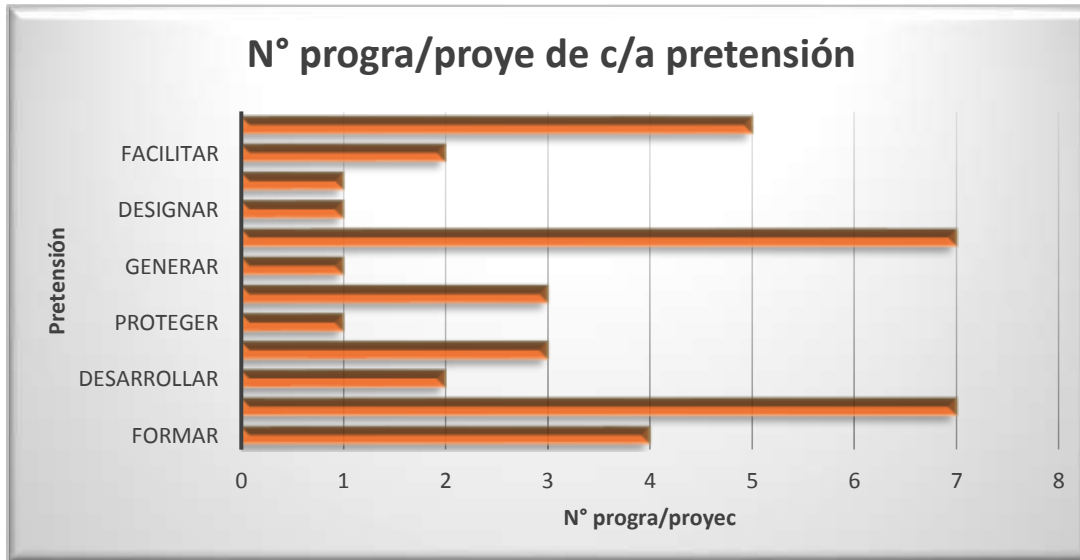
Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo a la tabla N° 7, los propósitos de los programas y proyectos tienen ya sea una, dos o más pretensiones importantes, dado que le dan el sentido sobre lo que se quiere ejecutar y lograr con estas; atendiendo a estas consideraciones, las pretensiones son: Formar, capacitar, desarrollar, apoyar, proteger, reconocer, generar, fortalecer, designar, acompañar, facilitar y promover.

En este sentido, las pretensiones son esas figuras procesales, que consisten en realizar una declaración de voluntad de las entidades ante la población objetivo; en este caso, los jóvenes víctimas del conflicto armado. Dentro de este marco, esa manifestación contribuye para hacer valer un derecho o pedir por lo tanto el cumplimiento de la obligación del Estado. No obstante, se debe entender como ya se había aclarado antes, que no siempre un propósito será ejecutado; ya sea por presupuesto o por un simple incumplimiento por parte de las directivas del Gobierno.

Como surgimiento de esta actividad, se demostrará en la siguiente gráfica la cantidad de programas y/o proyectos cobijados por las pretensiones de sus propósitos:

Gráfica 8: Cantidad de programas y/o proyectos correspondiente a cada pretensión.



Fuente: Elaboración propia.

De estas evidencias, se observa que la pretensión **formar** cobija a **4** programas y/o proyectos; quiere decir, que la pretensión es la estrategia por parte de entidades, organizaciones o instituciones para instruir a la población víctima del conflicto armado, incluyendo a los jóvenes; en conocimientos, actitudes y habilidades para participar en la vida laboral y ejercer sus derechos como seres humanos.

Continuando con la gráfica, la pretensión **capacitar** cobija a **7** programas y/o proyectos; es decir que las entidades que propusieron esta estrategia en sus programas buscaban provocar un cambio profundo en las habilidades y conducta de la población beneficiada. Las razones de brindar una capacitación es que se genera un desarrollo en los individuos y un mejoramiento en las interrelaciones laborales; para así, incursionarse al mundo laboral del territorio al que decidieron resguardarse; en este caso, el municipio de Villavicencio.

Para la pretensión **Desarrollar**, se observa en la gráfica, que acoge a dos programas o proyectos, lo cual quiere decir que esta estrategia implementada propone ayudar en diferentes

dimensiones a las víctimas; quiere decir, asistir a la población objetivo en campos como los espirituales, éticos o cognitivos.

Por otro lado, la pretensión **Apoyar**, acoge **3** programas o proyectos en base a la restitución de los derechos humanos, a un acompañamiento a las víctimas para generar confianza en ellas y así hacer que consiga la inserción a la vida laboral.

La siguiente pretensión (**Proteger**), tiene similitud con la anterior. Teniendo en cuenta que la nombrada contribuye al amparo o defensa de los derechos de los jóvenes y de toda la población como tal, víctima del conflicto armado para irles dando conocimiento sobre sus condiciones para apelar por ayuda especial.

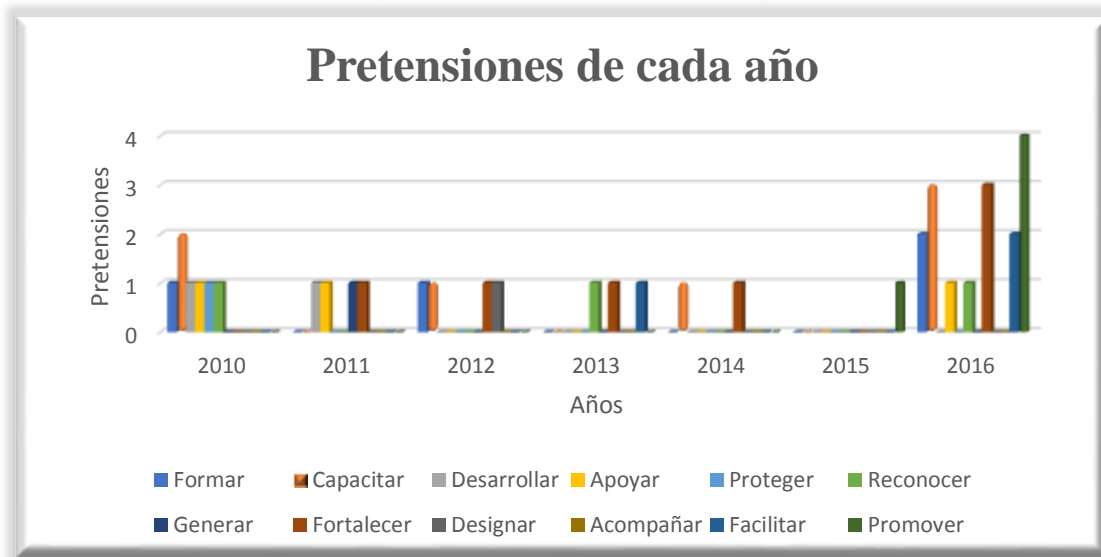
Reconocer, es la siguiente pretensión. La nombrada cobija a **3** programas o proyectos y significa básicamente el reconocimiento de la población como víctima, el reconocimiento de las necesidades y por último el reconocimiento de los programas que ayuden a la problemática de la generación de ingresos de esta población.

La siguiente pretensión (**Generar**), acoge a un solo programa (**Mi negocio**) y representa una serie de oportunidades mediante capacitaciones a jóvenes emprendedores para la inserción a la vida laboral.

Las siguientes pretensiones (**Fortalecer, Designar, acompañar, facilitar y promover**), cobijan a: **7, 1, 1, 2 y 5**, programas o proyectos; donde se trata específicamente de reforzar proyectos, derechos humanos y puntos de atención; asignar recursos para la atención especial a la población objetivo; conducir a la población en el proceso de inserción laboral; permitir que las oportunidades de las víctimas sean hechos menos platónicos y por último promover unidades productivas para que la población entre en competencia en el mercado laboral.

A continuación, se observará la cantidad de pretensiones de los programas o proyectos que se querían realizar, por años:

Gráfica 9: Pretensiones de cada año.



Fuente: Elaboración propia.

Partiendo de la evidencia anterior, se observa que en el año **2010** se pretende en su mayoría, capacitar a la población víctima del conflicto haciendo entrever que esa pretensión sería la que les facilitaría aumentar sus ingresos; en el año 2011 se distribuye de forma homogénea las pretensiones, Desarrollar, Apoyar, Generar y Fortalecer; como propósitos de las entidades y/o instituciones para la re-inserción a la vida laboral de la población víctima; continuando, el año 2012 se cobijó bajo las pretensiones, Formar, Capacitar, Fortalecer y Designar; para el 2013, se dieron tres(3) pretensiones: Reconocer, Fortalecer y Facilitar como propósitos para la inserción laboral de las víctimas en ese año; en el 2014 por parte de las entidades o instituciones predominaron las pretensiones Capacitar y Fortalecer, como protagonistas de lo que querían hacer para la re-inserción de la población al mercado laboral; siguiendo entonces, para el año

2015 se dio una única pretensión: Promover, por lo cual las entidades querían fomentar o impulsar unidades productivas para que la población se reinsertara a la vida laboral; y por último, en el año 2016 se ve una participación de las pretensiones de forma más abundante, siendo la pretensión más impulsada la de promover unidades productivas en cuatro(4) programas, siguiendo con las pretensiones Fortalecer y Capacitar cada una impulsada en tres(3) programas y la pretensión Formar en dos(2) programas, este año es cuando más participación se ve por parte de entidades e instituciones y organizaciones.

Por último, para terminar este capítulo, se observa que en varios programas se presentan varias pretensiones dentro de los propósitos de los programas estudiados según lo cual, se verá en la siguiente tabla:

Tabla 8: Varias pretensiones en un solo programa.

Programas	Pretensiones repetidas
1	Formar y Capacitar
8	Generar y Desarrollar
16	fortalecer y Facilitar
20	fortalecer y Facilitar
21	Apoyar y Formar
25	Promover y Capacitar
27	Capacitar y Facilitar
28	Promover y Fortalecer

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con la tabla anterior, se entiende que: El programa N° 1 dentro de su propósito cuenta con dos pretensiones que son Formar y Capacitar; el programa N° 8 está cobijado por los propósitos Generar y Desarrollar; y así, con todos los demás programas de la tabla N° 9.

Es importante todo lo anteriormente escrito en el capítulo 2, ya que permite tener aclaración sobre lo que quieren o desean las entidades y/o instituciones en sus programas o proyectos de

cada año, para la población víctima del conflicto armado; ya sea capacitarlos, formarlos o promover unidades productivas.

5.3. Congruencia entre los propósitos de los programas y proyectos de empleo y logro de metas

Este apartado mostrará la cantidad de jóvenes que se vieron beneficiados por los programas y proyectos emitidos por las entidades e instituciones en la ciudad de Villavicencio, de acuerdo a la información dada por las mismas y el impacto social que tiene la política pública de empleo en los jóvenes que migraron a la ciudad de Villavicencio. Asimismo, se verá estructurado de forma tal que se denote un análisis minucioso primeramente de los proyectos emitidos por las entidades municipales y, luego, el análisis de los programas nacionales, emitidos por instituciones donde el municipio de Villavicencio se ve impactado, en el periodo de 2010-2016.

5.3.1 Del banco de programas y proyectos a cargo de la Secretaría de Participación Ciudadana.

5.3.1.1 Administración 2008-2011:

Teniendo en cuenta los programas y proyectos establecidos por la alcaldía municipal de Villavicencio en la administración de Raúl Franco Roa (2008 – 2011) y plasmados en el banco de programas y proyectos, se determina que la Secretaría de Participación Ciudadana implementó 5 proyectos fundamentales en los que vincula a la población joven víctima de desplazamiento forzado. Estos programas tienen alcance para los propósitos de apoyo en procesos participativos, formación integral, asistencia integral y protección y promoción de derechos y planes de vida para dicha población.

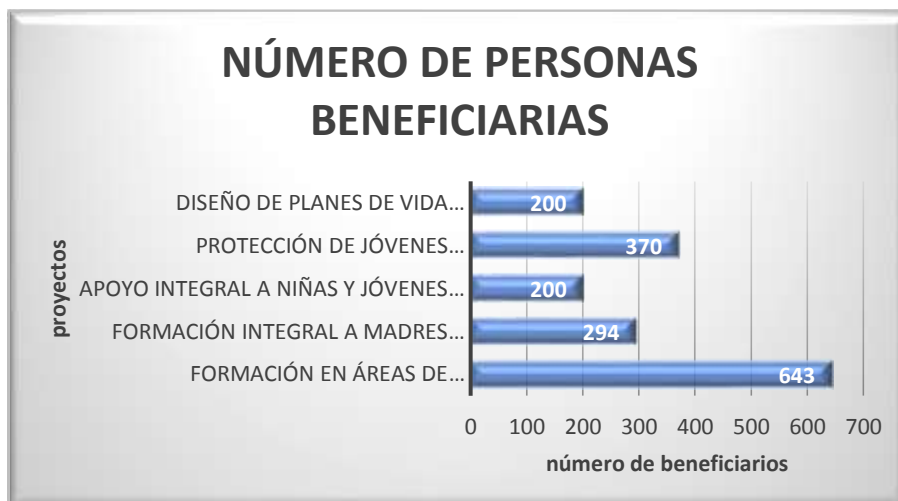
Tabla 9: Proyectos municipales periodo 2008-2011, inversión, porcentaje de ejecución y cantidad de beneficiarios.

PROYECTOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INVERSIÓN (miles de millones de \$)
Formación en áreas de confección industrial.	100%	643	200.000.00
Formación integral a madres cabeza de familia, desplazados, desmovilizados, etnias y otros.	100%	294	200.000.00
Apoyo integral a niñas y jóvenes en situación de desplazamiento, restitución de derechos.	100%	200	165.000.00
Protección de jóvenes trabajadores con alto grado de vulnerabilidad	38.38%	370 niños, niñas y jóvenes	56.143.115
Diseño de planes de vida población indígena desplazada.	100%	200	N/A

Fuente: Elaboración propia.

Con base en la anterior tabla, se puede concluir que el proyecto con mayor número de beneficiarios y que tuvo mayor impacto en los jóvenes víctimas de desplazamiento forzado, especialmente en las mujeres víctimas y madres cabeza familia fue el programa de Apoyo a la Formación en Áreas de Confección Industrial, con un porcentaje de ejecución del 100% en todo el periodo de administración.

Gráfica 10: Cantidad de beneficiarios proyectos 2008-2011



Fuente: Elaboración propia.

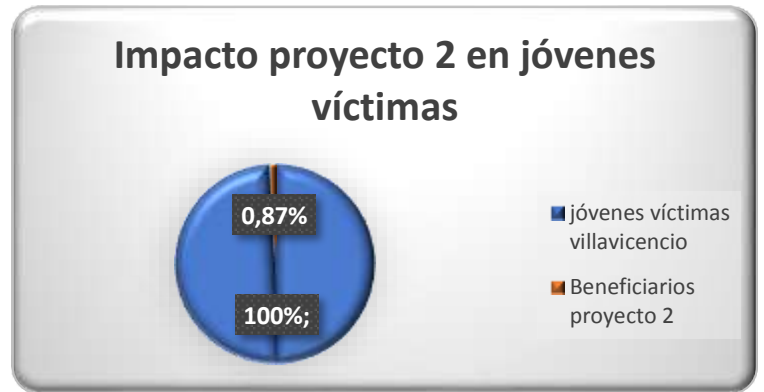
En el desarrollo del programa de Formación en Áreas de Confección se beneficiaron 643 personas, siendo el que logró mayor porcentaje de cumplimiento en los cuatro años de gobierno. Dentro de los programas que tuvieron menor número de beneficiarios se destaca el programa de Apoyo Integral a Niñas y Jóvenes en Situación de Desplazamiento y Restitución de sus Derechos. Con este programa se beneficiaron 200 jóvenes. Asimismo, es necesario conocer el impacto de cada proyecto impuesto en el municipio, por lo tanto se analizarán las siguientes gráficas:

Gráficas 11: Impacto de los proyectos en los jóvenes desplazados de la ciudad de Villavicencio 2008-2011

Gráfica N°11.1



Gráfica N°11.2



Gráfica N° 11.3



Gráfica N° 11.4

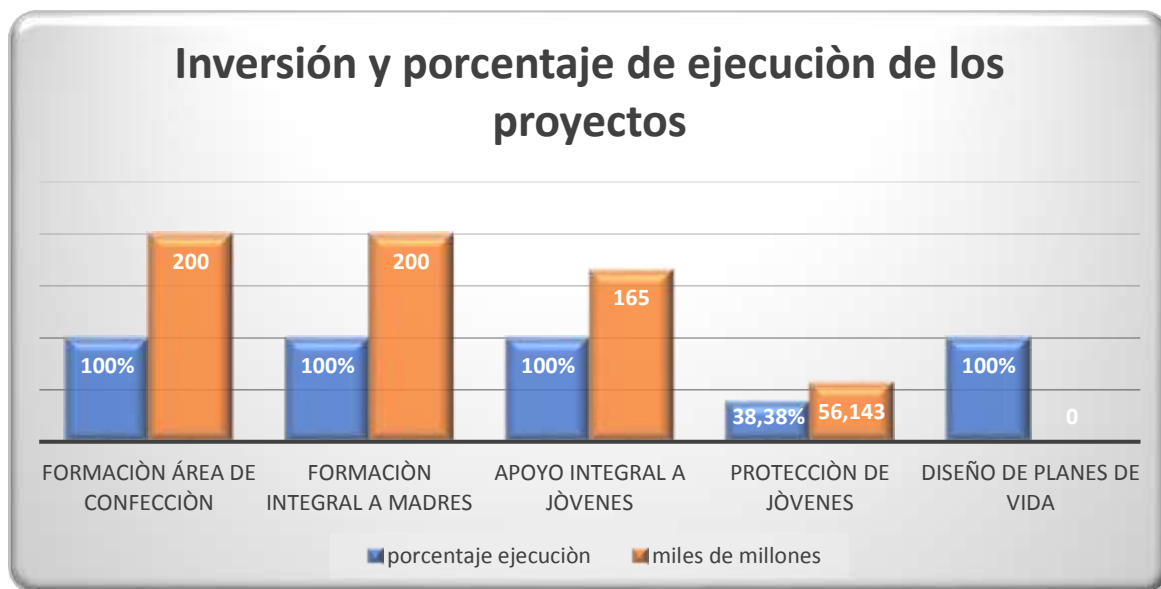


Gráfica N° 11.5



Teniendo en cuenta el total de jóvenes que se declararon en condición de desplazamiento en la ciudad, pudo identificarse que el proyecto 1 de Formación en Áreas de Confección benefició al 2% de los jóvenes, mientras que los proyectos 3, 4 y 5 apenas lograron beneficiar al 1 % de los jóvenes. Por otro lado, el programa dirigido a las mujeres víctimas y jóvenes madres cabeza de familia no alcanzó siquiera a beneficiar al 1% de la población.

Gráfica 12: Inversión y porcentaje de ejecución de los proyectos 2008-2011



Fuente: Elaboración propia.

De la anterior gráfica puede identificarse que el proyecto 1 y 2 son los proyectos con mayor inversión y, adicional a esto, tienen un cumplimiento del 100% en ejecución. Por otro lado, el proyecto dirigido a la Protección de Jóvenes, es el que presenta menor inversión y menor porcentaje de ejecución.

5.3.1.2 Administración 2012-2015

Según lo planteado por la Alcaldía municipal en el Banco de Programas y Proyectos-BPPIN- se logró establecer que es la Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana la que está a

cargo de la ejecución de los proyectos que van dirigidos a grupos poblacionales vulnerables. Dentro de lo propuesto se identificó que existen tres proyectos que vinculan a la población objeto de estudio, dos de estos proyectos están a cargo de la Secretaría de Gestión Social, mientras que el otro se encuentra a cargo de la Secretaría de Gobierno Municipal.

Dichos proyectos están enfocados básicamente al cumplimiento de la Ley 1448 de 2011, que garantiza el goce efectivo de los derechos a la población víctima del conflicto armado, mediante la propuesta de creación del Observatorio de Derechos Humanos y el apoyo a la población en procesos de reintegración social.

Tabla 10: Proyectos municipales periodo 2012-2015, inversión, porcentaje de ejecución y cantidad de beneficiarios.

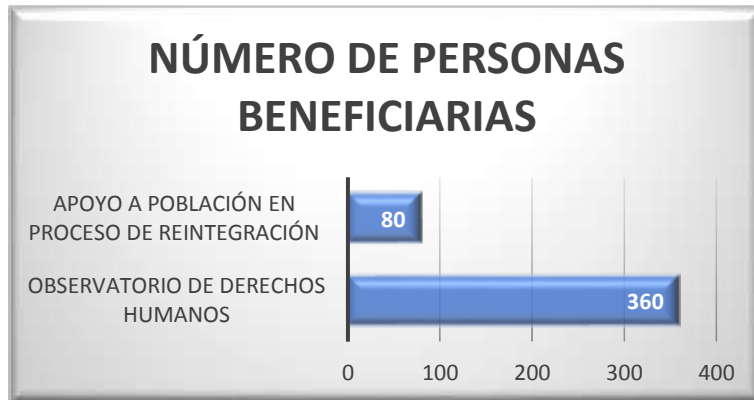
PROYECTOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INVERSIÓN (miles de millones de \$)
implementación ley de víctimas	97%	NA	799.996.00
observatorio de derechos humanos	100%	360	49.998.00
apoyo a población en proceso de reintegración	100%	80	49.982.00

Fuente: Elaboración propia.

Con base a la tabla N° 10 se concluye que el porcentaje de ejecución de los proyectos propuestos registrados en el BPPIN fue alto, dos de los cuales fueron ejecutados en el 100%. En cuanto a la inversión, con la implementación de la Ley 1448 de 2011, el proyecto Implementación de Ley de Víctimas, obtuvo la mayor destinación de recursos, resaltando que este proyecto benefició directamente a 85.000 personas, de las cuales 50.000 eran mujeres

víctimas, observando que no se relaciona el dato en la tabla debido a que es un proyecto dirigido a toda la población víctima, por lo que no se encontró especificación de los jóvenes beneficiados.

Gráfica 13: Número de personas beneficiarias, proyectos 2012-2015



Fuente: Elaboración propia.

El Observatorio de Derechos Humanos es el proyecto que mayor número de jóvenes benefició, alcanzado la cifra de 360 personas en edades entre los 9 – 15 años, quienes formaban parte de seis instituciones educativas, en las que se adelantaron jornadas de acompañamiento con el fin de prevenir el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes. Adicional a esto, este programa también benefició a 220 familias que se vincularon por medio de la caracterización inicial que hizo el Observatorio.

Gráficas 14: Impacto de los proyectos en los jóvenes víctimas del conflicto armado en Villavicencio 2012-2015

Gráfica N° 14.1

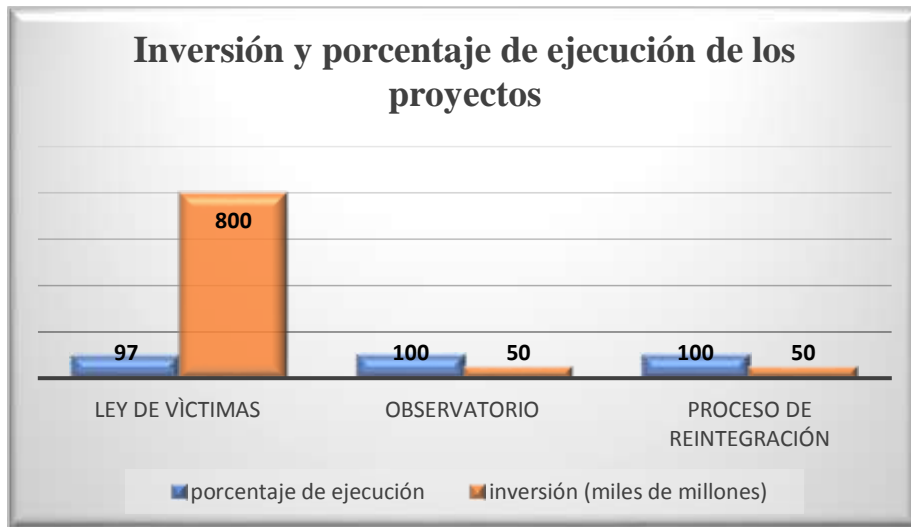
Gráfica N° 14.2



Fuente: Elaboración propia

En los gráficos 14.1 y 14.2 se evidencia que el impacto que tienen estos proyectos planteados por la Alcaldía Municipal no incluye a todos los jóvenes que se declararon en condición de víctimas de desplazamiento forzado. Por otro lado, se tiene en cuenta el total de jóvenes declarantes de esta condición en la ciudad, y el porcentaje de jóvenes a los que impacta cada proyecto. Igualmente, se pudo evidenciar que el 99% de las jóvenes víctimas de la ciudad llevan en promedio 8 años sin recibir algún beneficio de estos proyectos.

Gráfica 15: Inversión y porcentaje de ejecución de los proyectos 2012-2015



Fuente: Elaboración propia.

El gráfico N° 15 muestra que la inversión del proyecto del Observatorio y el de Proceso de Reintegración alcanzó una inversión cerca de 50.000.000 millones de pesos, con un porcentaje de ejecución del 100%. No obstante, estos dos proyectos solo beneficiaron al 1% de del total de jóvenes que se declararon víctimas de desplazamiento forzado en la ciudad. Por otro lado, la inversión realizada en el proyecto de Ley de Víctimas fue superior, en cerca de los 800 millones, con un porcentaje de ejecución del 97%.

5.3.1.3 Administración 2016 – 2019.

En el Plan de Desarrollo y el Banco de Programas y Proyectos de Inversión-BPPIN- del periodo de mandato 2016 – 2019 denominado “Unidos Podemos” del alcalde Wilmar Barbosa, se encontraron relacionados 7 proyectos que van dirigidos a la población víctima de desplazamiento forzado. Estos proyectos van desde acompañamiento en procesos de estabilización socioeconómica, como también hasta el seguimiento exhaustivo a los derechos restablecidos de dicha población, oferta institucional y apoyo a la atención y asistencia para las víctimas.

Tabla 11: Proyectos municipales periodo 2016-2019, inversión, porcentaje de ejecución y cantidad de beneficiarios.

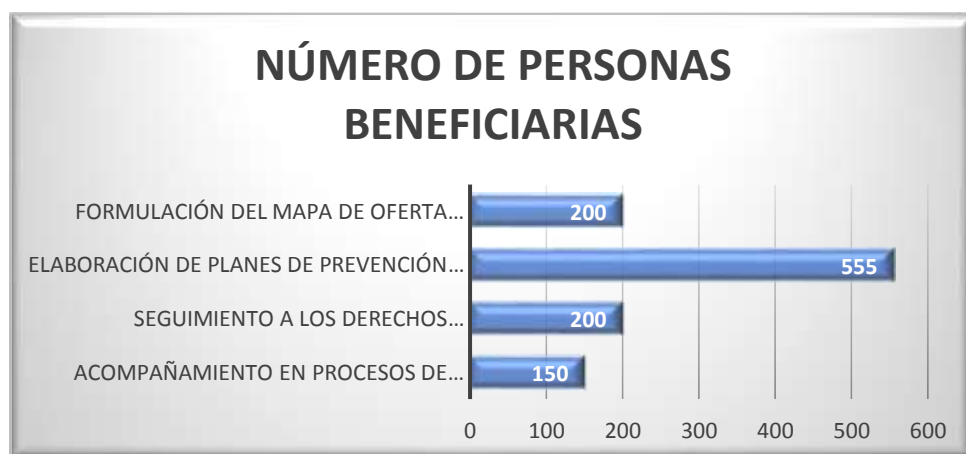
PROYECTOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INVERSIÓN (miles de millones de \$)
Acompañamiento en procesos de estabilización socioeconómica	100	150	1.657
Seguimiento a los derechos establecidos en la población víctima	100%	200	22.067
Elaboración de planes de prevención y contingencia	100%	555	23.740

Formulación del mapa de oferta institucional	100%	200	
--	------	-----	--

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo a la anterior tabla se puede establecer que el proyecto con mayor destinación de recursos monetarios es el de Elaboración de Planes de Prevención y Contingencia en el que se vieron beneficiados 555 jóvenes, en dicho proyecto la inversión es significativa debido a que no sólo se realizaron actividades encaminadas a beneficiar a los jóvenes víctimas de desplazamiento forzado, sino que también se realizaron actividades de puntos de atención móvil, entrega de ayudas humanitarias entre otras dirigidas a toda la población víctima de desplazamiento

Gráfica 16: Cantidad de beneficiarios, proyectos 2016-2019



Fuente: Elaboración propia

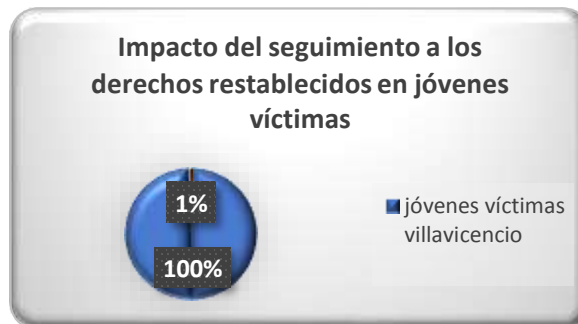
De acuerdo con el gráfico, el proyecto de Elaboración de Planes de Prevención y Contingencia de las Víctimas del municipio, es el proyecto con mayor número de beneficiarios en número de 555 jóvenes, mediante las jornadas de libreta militar y de reparación integral para adolescentes. Por otra parte, los programas de Seguimiento a los Derechos Restablecidos de las Víctimas y el Mapa de Oferta Institucional beneficiaron aproximadamente a 200 jóvenes.

Gráficas 17: Impacto de los proyectos en los jóvenes víctimas del conflicto armado en Villavicencio 2016-2019

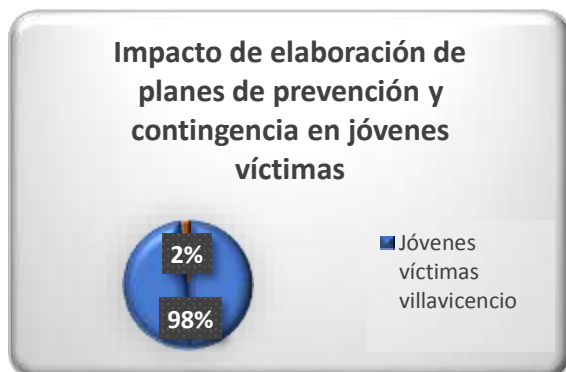
Gráfica N° 17.1



Gráfica N° 17.2



Gráfica N° 17.3



Gráfica N° 17.4

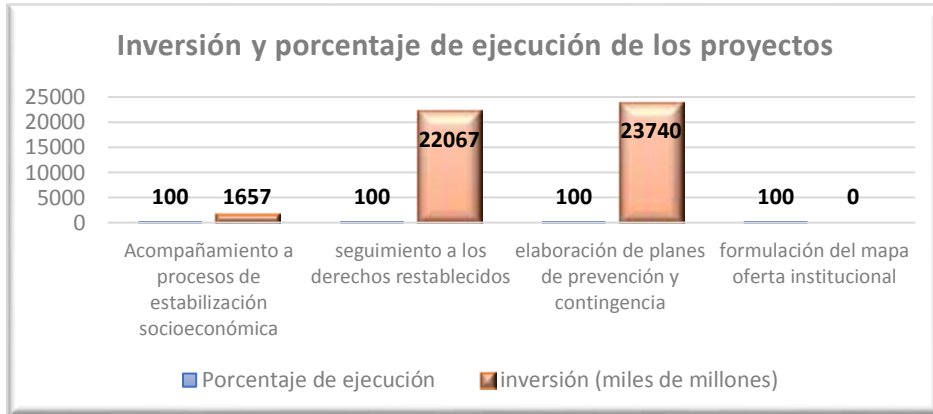


Fuente: Elaboración propia.

Los anteriores gráficos representan el impacto que tiene cada proyecto en los jóvenes que se declararon en condición de víctimas de desplazamiento forzado en la ciudad, y se evidencia que el proyecto de Elaboración de Planes de Prevención y Contingencia en jóvenes víctimas llega a beneficiar al 2% de la población joven del municipio, mientras que el de la Formulación del

Mapa de Oferta Institucional y el de Seguimiento a los Derechos Restablecidos apenas benefició al 1% de la población.

Gráfica 18: Inversión y porcentaje de ejecución de los proyectos 2016-2019



Fuente: Elaboración propia

En el anterior gráfico se relaciona la inversión y el porcentaje de ejecución de los proyectos. se identificó que todos los proyectos tuvieron ejecución del 100%. En el proyecto de Formulación del Mapa de Oferta Institucional no se relaciona el porcentaje de inversión, debido a que en el informe de gestión y en el Banco de Programas y Proyectos tampoco está estipulado.

5.3.1.4 A cargo de la secretaría de participación ciudadana, 2016:

Se determina que la Secretaría de Participación Ciudadana implementó 2 proyectos no plasmados en el BPPIN; proyectos fundamentales en los que vincula a la población joven víctima de desplazamiento forzado. Programas que van desde la entrega de unidades productivas y capacitaciones, hasta convocatorias de jóvenes con ideas de negocios.

Tabla 12: Proyectos municipales periodo 2016, cantidad de beneficiarios.

N° PROYECTO	PROYECTO	CONVENIO/CONTRATO	N° PERSONAS BENEFICIADAS
1	Convenio con la unidad de víctimas, la alcaldía de Villavicencio y de San Martín	Contrario 1429 de 2016	150 personas de Villavicencio, 70 personas de San Martín.
2	Juventudes	Meta 94 del Plan de Desarrollo “crear una estrategia de mecanismos de vinculación y fortalecimiento empresarial para jóvenes en alianza con empresas público privadas”	300 jóvenes emprendedores víctimas del conflicto

Fuente: Elaboración propia

La tabla N° 12 relaciona el nombre del proyecto y el contrato o convenio por el cual fueron ejecutados. En cuanto al número de beneficiarios, el proyecto Juventudes benefició a 300 jóvenes en condición de víctimas, mientras que el convenio con la Unidad de Víctimas y la Alcaldía de Villavicencio y de San Martín logró beneficiar a 150 jóvenes de la ciudad de Villavicencio.

Gráficas 19: Impacto de los proyectos en los jóvenes víctimas del conflicto armado en Villavicencio 2016.

Gráfica N° 19.1



Gráfica N° 19.2



Fuente: Elaboración propia.

Respecto al impacto que tuvo cada proyecto en los jóvenes víctimas, se establece que el proyecto Juventudes logró impactar al 1% de la población joven, mientras que el proyecto que hizo la Alcaldía de Villavicencio y la Alcaldía de San Martín con la Unidad de Víctimas no alcanzó ni al 1%.

5.3.2 Programas nacionales.

5.3.2.1 Programas emitidos por el Departamento de la Prosperidad Social (DPS) -

Inclusión Productiva:

El Departamento de la Prosperidad Social ha organizado su oferta de forma tal que se brinden programas y servicios acordes a problemáticas específicas, siendo sujeto de atención la población pobre y vulnerable. En este sentido, se encontraron cuatro programas de generación de ingresos para víctimas del conflicto armado, en especial para jóvenes víctimas del conflicto armado entre 18-28 años de edad. Dentro de los programas emitidos se encuentran Jóvenes en Acción, Mi Negocio, Incentivo a la Capacitación para el Empleo-Empleabilidad y Empleo para la Prosperidad.

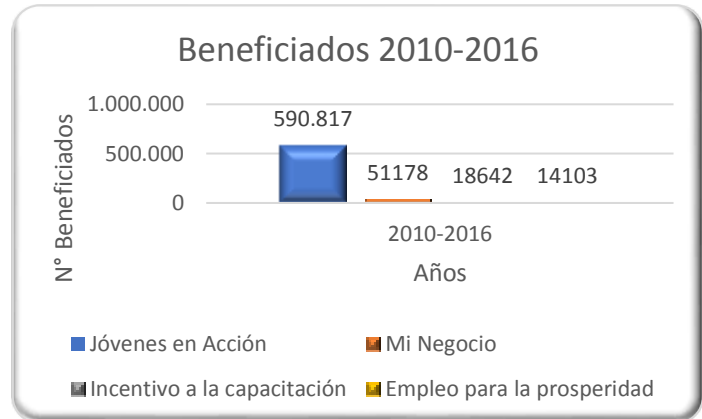
De acuerdo a los Informes de Gestión emitidos por la entidad, el total de jóvenes beneficiados de los programas entre el periodo de 2010-2016 son:

Tabla 13: Cantidad de Beneficiarios a nivel nacional de programas del DPS y Gráfica 20:

Cantidad de Beneficiarios a nivel nacional
(DPS)

Programa/nivel nacional	2010-2016
Jóvenes en Acción	590.817
Mi Negocio	51178
Incentivo a la capacitación	18642
Empleo para la prosperidad	14103

Fuente: Elaboración propia



Se identificó que Jóvenes en Acción fue el programa de generación de ingresos más influyente, puesto que ha beneficiado a más jóvenes desplazados dentro del periodo de interés de la investigación a nivel nacional.

En las siguientes gráficas se destacará el impacto que tuvo cada programa de generación de ingresos del DPS en la población, objetivo a nivel nacional.

Gráficas 21: Impacto de los programas emitidos por el DPS en los jóvenes víctimas a nivel nacional.

Gráfica N° 21.1



Gráfica N° 21.2



Gráfica N° 21.3



Gráfica N° 21.4



Fuente: Elaboración propia.

El programa con más impacto en los jóvenes ha sido “Jóvenes en Acción”, beneficiando durante el periodo en que se empezó a ejecutar hasta el 2016 al **35%** de jóvenes víctimas del conflicto armado. Por otro lado, el programa “Mi Negocio” logró beneficiar al **3%** de los jóvenes a nivel nacional. Por último, los programas “Incentivo a la Capacitación para el Empleo-

Empleabilidad- y Empleo para la Prosperidad” beneficiaron tan sólo al **1%** de jóvenes víctimas del conflicto armado a nivel nacional.

A nivel municipal, la búsqueda de evidencias nos llevó a enviar un derecho de petición al Departamento de Prosperidad Social (DPS) solicitando información de los jóvenes que se beneficiaron de los cuatro programas estudiados en el periodo 2010-2016, lo cual nos anexaron lo siguiente:

Tabla 14: Cantidad de beneficiarios de los programas del DPS en el periodo 2010-2016.

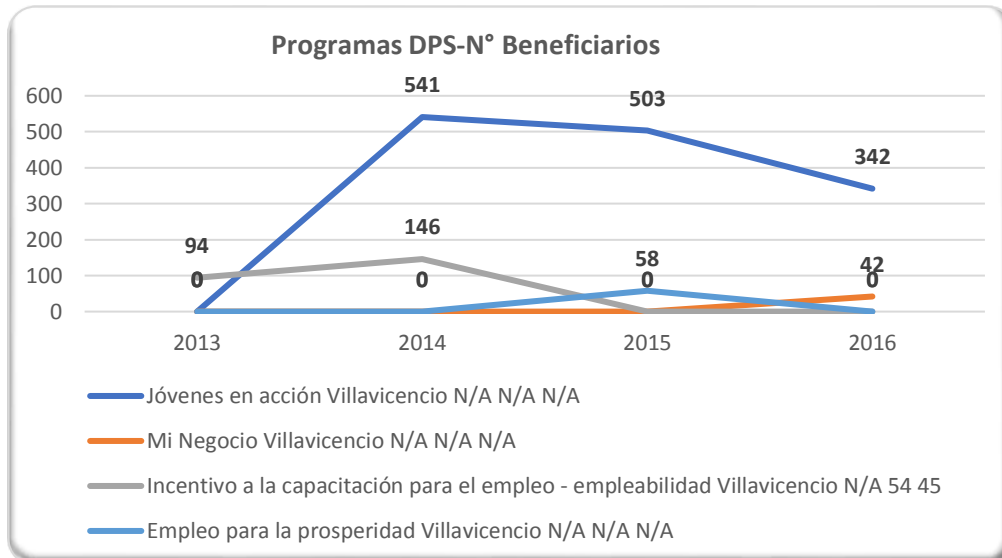
PROGRAMA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Número de beneficiarios jóvenes desplazados atendidos año 2010	Número de beneficiarios jóvenes desplazados atendidos año 2011	Número de beneficiarios jóvenes desplazados atendidos año 2012	Número de beneficiarios jóvenes desplazados atendidos año 2013	Número de beneficiarios jóvenes desplazados atendidos año 2014	Número de beneficiarios jóvenes desplazados atendidos año 2015	Número de beneficiarios jóvenes desplazados atendidos año 2016
JÓVENES EN ACCIÓN	Meta	Villavicencio	*N/A	*N/A	*N/A	*0	541	503	342
MI NEGOCIO	Meta	Villavicencio	*N/A	*N/A	*N/A	*N/A	*N/A	*N/A	42
INCENTIVO A LA CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO	Meta	Villavicencio	*N/A	54	45	94	146	*0	*0
EMPLEO PARA LA PROSPERIDAD	Meta	Villavicencio	*N/A	*N/A	*N/A	*N/A	*0	58	*0

*N/A: Estos programas no existían en estos años *0: No hubo intervención para jóvenes desplazados en estos años

Fuente: Departamento de la Prosperidad Social (DPS)

Se observa en la Tabla N° 14 que en los espacios denominados “N/A” se refiere a que en esos años no estaban en ejecución esos programas en la ciudad de Villavicencio y el número “0” indica que para ese año no hubo intervención para jóvenes víctimas del conflicto armado en el municipio.

Gráfica 22: Cantidad de beneficiarios en la ciudad de Villavicencio de los programas del DPS



Fuente: Elaboración propia

Se observa que el programa “Jóvenes en Acción” se empezó a ejecutar en el año 2013 quedando el municipio de Villavicencio sin intervención para jóvenes víctimas del conflicto. En el año 2014 hubo **541** jóvenes beneficiados por dicho programa, teniendo una pendiente negativa ya que se denota una disminución en la cantidad de beneficiarios. Para los años 2015 y 2016 el programa logró beneficiar a **503** jóvenes para el primer año y **342** jóvenes para el segundo.

El programa “Mi Negocio” empezó su ejecución en el municipio de Villavicencio sólo en el año 2016, alcanzando a beneficiar a **42** jóvenes víctimas del conflicto armado. Por otro lado, el programa “Incentivo a la Capacitación para el Empleo-Empleabilidad-”. Empezó su ejecución en el año 2011 beneficiando a **54** Jóvenes. Para el año 2012 dicho programa presenta una disminución en cuanto a cobertura ya que solo benefició a 45 jóvenes. Posteriormente, aumenta el número de beneficiarios para el año 2013 a 94 y para el 2014 a 146 jóvenes. Para el año 2015 y 2016 no hubo intervención de este programa en el municipio de Villavicencio.

Por último, el programa “Empleo para la Prosperidad” empezó su ejecución en el año 2014, el cual no tuvo intervención en el municipio de Villavicencio. En el año 2015 benefició a **58** jóvenes víctimas del conflicto en la ciudad.

Teniendo en cuenta el número de jóvenes desplazados declarados en el municipio de Villavicencio (33.619), es menester hacer referencia de la cantidad total de jóvenes beneficiados de estos programas durante los periodos en que intervinieron hasta el 2016 el cual es el último año de interés en la investigación. Por lo tanto se obtiene la siguiente tabla:

Tabla 15: Cantidad total de jóvenes beneficiados de los programas del DPS 2010-2016

Programa	2010-2016
Jóvenes en acción	1.386
Mi Negocio	42
Incentivo a la capacitación para el empleo - empleabilidad	339
Empleo para la prosperidad	58

Fuente: Elaboración propia.

Como se observa, el programa Jóvenes en Acción es el programa que más ha beneficiado a jóvenes víctimas del conflicto armado durante el periodo de interés, en la ciudad de Villavicencio. Por lo que es necesario el análisis de las siguientes gráficas:

Gráficas 23: Impacto de los programas del DPS a nivel municipal.

Gráfica N° 23.1



Gráfica 23.2



Gráfica N° 23.3



Gráfica N° 23.4



Fuente: Elaboración propia.

Se observa que Jóvenes en Acción benefició al 4% de jóvenes víctimas del conflicto en el municipio de Villavicencio. Los programas Mi Negocio e Incentivo a la Capacitación, beneficiaron al 0,12% y 1% de jóvenes víctimas. Por último, el programa Empleo para la Prosperidad no alcanza a tener un impacto ni siquiera del 1% ya que beneficia al 0,17% de jóvenes desplazados en la ciudad.

5.3.2.2 Transfórmate (Ministerio de Trabajo, Icetex) 2013

Como ya se había dicho en el apartado 5.2, el programa Transfórmate es un programa de formación para el trabajo dirigido a jóvenes víctimas del conflicto armado entre los 16 y 28 años. Su pretensión es el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes víctimas del conflicto

armado para facilitar su participación en actividades sociales, productivas y de generación de ingresos.

Según (MinTrabajo, Informe de gestión, programas , 2016), el programa otorga a los participantes el subsidio del 100% de la matrícula del programa técnico de su preferencia pertinentes para su inserción a la dinámica laboral en sus regiones y/o validación de bachillerato y un módulo inicial, más un apoyo económico de sostenimiento trimestral durante el proceso de formación.

El programa fue expuesto para el año 2013 y se empezó a ejecutar como tal en el año 2014 ofertándose en 11 departamentos (Antioquia, Atlántico, Bogotá D.C., Córdoba, Huila, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Santander, Sucre y Valle del Cauca), a través de 35 Instituciones de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano certificadas en calidad. (MinTrabajo, Informe de gestión, programas , 2016).

En La siguiente imagen se observará los Departamentos donde tiene cobertura el programa Transfórmate:

Imagen 1: Mapa de cobertura transfórmate (MinTrabajo Dirección de Formación para el Trabajo)

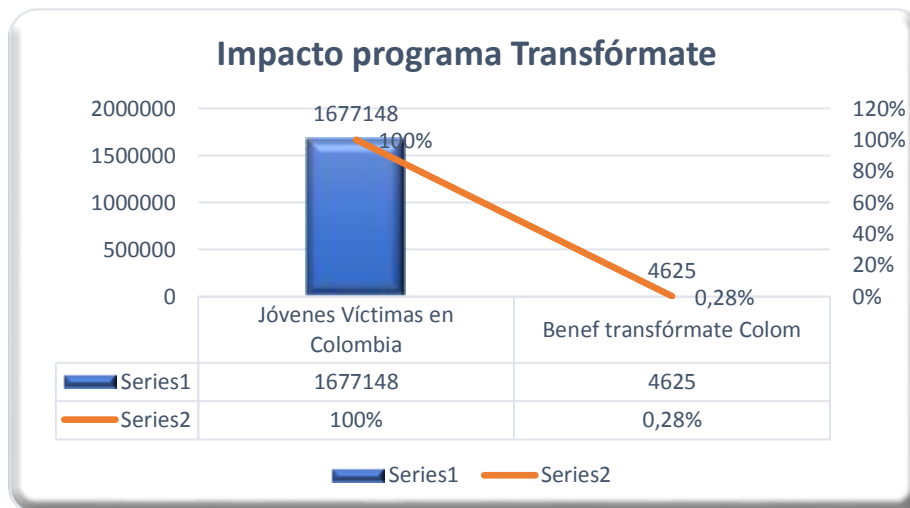


En efecto, el Departamento del Meta es uno de los que se beneficia del programa Transfórmate. A nivel municipal, según (Icetex, 2016) se han visto beneficiados sólo las víctimas que se registraron en el municipio de Villavicencio, el cual es el municipio de interés en la investigación,

Volviendo la mirada a nivel nacional, en la introducción se nombró que el total de jóvenes víctimas del conflicto armado entre 18 y 28 años de acuerdo con el reporte de personas declaradas víctimas de desplazamiento forzado emitido por la Unidad de Víctimas, es de

1.677.148 y, según (MinTrabajo, Informe de gestión, programas , 2016) el número de beneficiados del programa Transfórmate a nivel nacional desde 2014 hasta 2016 fue de **4.625** jóvenes víctimas del conflicto armado. Es necesario observar la siguiente gráfica:

Gráfica 24: Impacto programa Transfórmate a nivel nacional.



Fuente: Elaboración propia.

Los resultados de la anterior gráfica, muestran que de acuerdo al total de jóvenes víctimas del conflicto armado en Colombia sólo el 0,28% fueron beneficiados por el programa transfórmate. Teniendo en cuenta que el programa tiene cobertura en tan sólo 11 Departamentos del país.

Por otro lado, la ciudad de Villavicencio fue el municipio que se benefició del programa en el Departamento del Meta; para ello se anexará la evidencia donde se observarán algunos de los Departamentos beneficiados y los técnicos que ofrecieron a los jóvenes inscritos en el programa Transfórmate.

Imagen 2: instituciones y programas seleccionados para ofrecer la formación del Programa Transfórmate, según departamento:

Las siguientes instituciones y programas son las seleccionadas para ofrecer la formación del Programa Transforma, según departamento.

ANTIOQUIA

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN	DATOS DE CONTACTO	DIRECCIÓN	NOMBRE DEL PROGRAMA	
AFARTADO	Corporación ECOSESA	www.ecosesa.com.co Teléfono: 8299098	Calle 102 # 111-17	Auxiliar Administrativo en Salud	
				Auxiliar en Enfermería	
	Instituto de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano CENTR	www.cib.edu.co Teléfono: 8281325	Carrera 97 # 95-08	Asistente Administrativo	
				Asistente Contable y Financiero	
				Asistente en Mercadeo	
				Auxiliar Administrativo en Salud	
				Auxiliar de Archivo y Registro	
				Auxiliar en Enfermería	
	ENVIGADO	Centro de Formación Integral para el Trabajo	www.cofit.org Teléfono: 4444560	Calle 29 sur # 34 a 07 / Diagonal 32 # 34 d sur 105	Sistemas
					Técnico Laboral por Competencias
Auxiliar Administrativo con Énfasis en Sistemas					
Técnico Laboral por Competencias Auxiliar Contable					
Técnico Laboral por Competencias en Electricidad					
Técnico Laboral por Competencias en					
MEDELLÍN	Centro Empresarial Educativo Copcoemped	www.copcoemp.edu.co Teléfono: 2173444	Calle 56 # 41 - 87	Logística Empresarial	
				Técnico Laboral por Competencias en Mercadeo y Ventas	
				Técnico Laboral por Competencias en Sistemas	
				Técnico Laboral por Competencias en Electrónica y Electricidad Automotriz	
				Técnico Laboral por Competencias en Mecánica Automotriz	
				Técnico Laboral por Competencias en Mecánica de Motores	
				Gestión Administrativa y Empresarial	
	Gestión del Mercadeo				
	Gestión del Transporte y Distribución				
	Gestión Secretarial				
	Instalación de Redes de Computadores				
	Orientación Acompañamiento y Cuidado Infantil				
	Sistemas y Mantenimiento de Equipos de Computo				
Corporación ECOSESA	www.ecosesa.com.co Teléfono: 4701010	Carrera 69 a # 92 c 21	Auxiliar Administrativo en Salud		
Corporación Educación Sin	www.sinformalicas.edu.co Teléfono:	Calle 47 # 41-31	Atención a la Primera Infancia		

CÓRDOBA				
MUNICIPIO	INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN	DATOS DE CONTACTO	DIRECCIÓN	NOMBRE DEL PROGRAMA
MONTERÍA	Escuela de Ciencias Investigativas INDOCC LTDA	www.indocc.edu.co Teléfono(s): 7810567 - 7817475	Carrera 6 # 27-46	Asistente Administrativo Empresarial
				Atención Integral a la Primera Infancia
				Contabilidad y Finanzas
				Electrónica Digital y Mantenimiento de Computadores
				Mercadeo y Ventas
Sistemas e Informática				
HUILA				
MUNICIPIO	INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN	DATOS DE CONTACTO	DIRECCIÓN	NOMBRE DEL PROGRAMA
NEIVA	Politécnico Americano LTDA	www.politecnicoamericano.edu.co Teléfono(s): 8718871	Calle 11 # 5-15	Técnico Laboral Asistente Contable y Financiero Técnico Laboral Electrónica y Telecomunicaciones
META				
MUNICIPIO	INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN	DATOS DE CONTACTO	DIRECCIÓN	NOMBRE DEL PROGRAMA
VILLAVICENCIO	Capacitar Limitada	www.capacitar.edu.co Teléfonos: Calle 11 # 47-25	Calle 11 # 47-25	Técnico Laboral en Asistencia Administrativa
				Técnico Laboral en Asistencia Análisis y Producción de la Información Administrativa con Énfasis Contable
				Técnico Laboral en Corrección de Fallas y Averías en Motocicletas a Gasolina
				Técnico Laboral en Formación y Atención a la Primera Infancia
				Técnico Laboral en Gestión Contable y Financiera
				Técnico Laboral en Instalación de Redes de Computadores
				Técnico Laboral en Mantenimiento de Equipos de Computo
				Técnico Laboral en Mantenimiento Eléctrico Industrial
				Técnico Laboral en Mantenimiento Electromecánico Industrial

Fuente: MinTrabajo Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo.

Como complemento, se anexará la evidencia de la cantidad de beneficiarios en el Departamento, más específicamente en Villavicencio, por años:

Tabla 16: Número de beneficiarios en el municipio de Villavicencio por años del programa

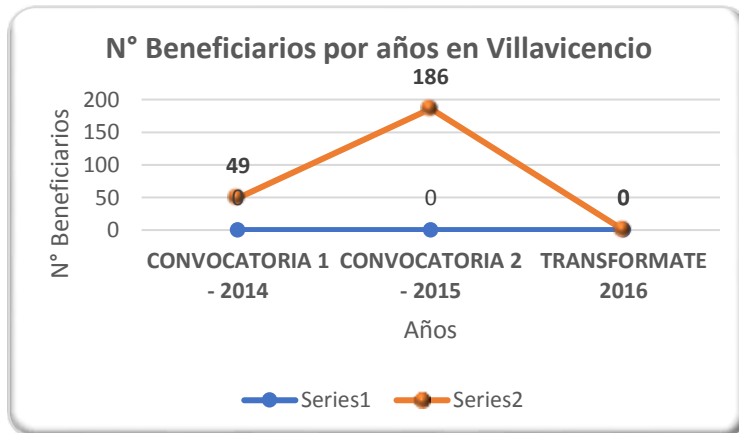
Transformate:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TRANSFORMATE CONVOCATORIA 1 - 2014	TRANSFORMATE CONVOCATORIA 2 - 2015	TOTAL
META	VILLAVICENCIO	49	186	235

Fuente: Ministerio de Trabajo.

Según Ministerio de Trabajo, por medio de una petición requerida por las investigadoras, en el municipio de Villavicencio hubo dos convocatorias del programa Transformate: La primera convocatoria fue en el 2014 con **49** beneficiarios y la segunda convocatoria fue en el 2015 con **186** beneficiarios.

Gráfica 25: Número de beneficiarios por años en Villavicencio del programa Transformate.

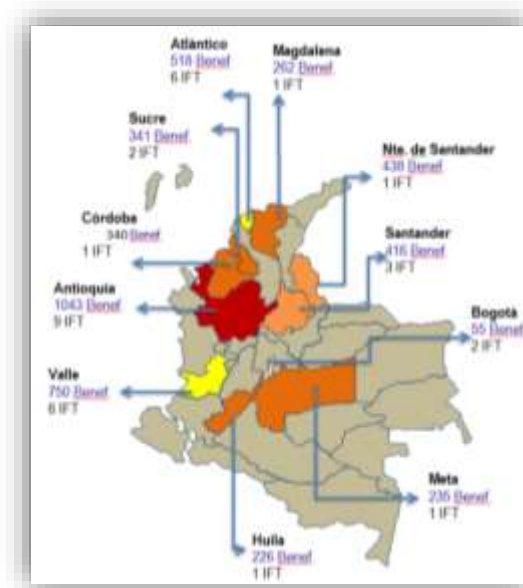


Fuente: Elaboración propia.

Se observa en la gráfica N° 25 que la línea tiene una pendiente positiva entre el año 2014 y 2015 ya que aumenta el número de beneficiarios en la ciudad de Villavicencio; sin embargo, la línea tiene una caída ya que para el año 2016 no hubo convocatoria en la ciudad.

Imagen 3: Número total de beneficiarios por Departamentos del programa Transformate.

Fuente: MinTrabajo Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo



Partiendo de las evidencias anteriores, se detalla que en total hubo **235** jóvenes víctimas del conflicto armado beneficiarios del programa Transfórmate en el Departamento del Meta, específicamente en la ciudad de Villavicencio.

Gráfica 26: Impacto-Transfórmate- Nivel municipal



Fuente: Elaboración propia.

Atendiendo a estas consideraciones, se analiza que de acuerdo al número total de jóvenes víctimas entre los 18 y 28 años en Villavicencio (**33.619**), sólo el **1%** corresponde a la cantidad de **235** jóvenes que se vieron beneficiados de dicho programa.

5.3.2.3 Atención Diferencial de Empleo para la Población Víctima del Conflicto Armado.

De acuerdo a la información suministrada por la Unidad de Servicio Público de Empleo, la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo (UAESPE) ha venido implementando desde el 2014 un programa de Atención con Enfoque Diferencial para Población Víctima del Conflicto Armado, a través de la ruta de empleabilidad. De esta manera, durante los cinco años de ejecución que lleva, el propósito del programa como se había mencionado en el apartado **5.2**, es el de fortalecer las condiciones de empleabilidad por medio de ofertas que se ajustan a las necesidades de la población víctima. En otras palabras, la UAESPE ha diseñado este

programa entendido como un marco de intervención de política pública que reúne estrategias, metodologías e instrumentos, creado con el propósito de fortalecer y ampliar la oferta de servicios de gestión y colocación de la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo, con el fin de adelantar acciones para la mitigación de barreras de los buscadores de empleo que acuden a los centros de empleo.

En este contexto, la atención diferencial a población víctima ha consistido en el establecimiento de dos niveles de intervención: 1. Oferta de servicios básicos¹, y 2. Oferta de servicios especializados² a través de los cuales se ha atendido población víctima incluida o censada en el RUV (Registro Único de Víctimas), durante el periodo comprendido entre enero de 2014 y abril de 2016 (SPE, 2017), a nivel nacional tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 17: víctimas registradas y colocadas a través de la ruta de empleabilidad.

VÍCTIMAS		
AÑO	REGISTRADOS	COLOCADOS
2014	56.832	2.097
2015	80.537	5.541
2016	90.329	10.802
2017	117.440	22.895
2018	39.005	4.125

Fuente: Unidad del Servicio Público de Empleo

Con base a la anterior tabla, se observa que a nivel nacional se registraron durante los tres años (2014, 2015 y 2016) un total de 227.698 víctimas del conflicto armado y se colocaron 18.440.

¹ Los servicios básicos son servicios de gestión y colocación laboral que comprenden: el registro o inscripción de HV, la orientación laboral, la realización de pruebas psicotécnicas, la definición de perfiles laborales, la capacitación para el entrenamiento o reentrenamiento técnico, la gestión de vacantes específicas y la preselección y remisión de candidatos a las vacantes requeridas por los empleadores.

² Los servicios especializados son servicios complementarios a los servicios básicos de gestión y colocación laboral, entre los que se encuentran: el apoyo a la reconstrucción de HV, el acompañamiento psicosocial, la formación a la medida, las visitas domiciliarias y el seguimiento postcolocación.

Gráfica 27: Víctimas dentro del programa Atención Diferencial a nivel nacional.



Fuente: Elaboración propia

De acuerdo a la gráfica, se demuestra que sólo el 2% de víctimas a nivel nacional se registraron en el programa y que apenas el 0,19% de víctimas fueron colocadas.

En cuanto a nivel municipal, se observa el número de registrados en la siguiente tabla:

Tabla 18: Víctimas registradas por ciudad en Atención Diferencial.

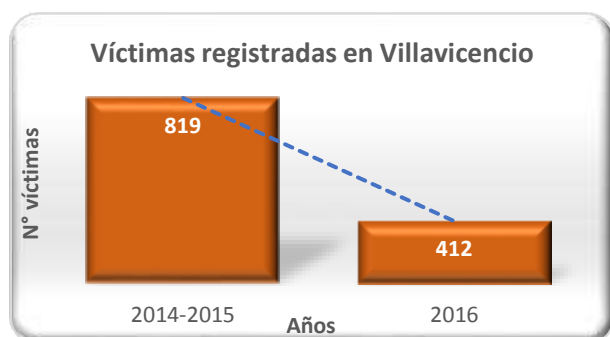
Víctimas registrados por ciudades en Atención con Enfoque Diferencial a SPE		
Variable	Acumulado Enero - Diciembre 2016	Acumulado o 2014-2015
	Víctimas	Víctimas
Arauca	279	495
Armenia	286	287
Barranquilla	844	1.940
Bogotá D.C.	2.098	4.286
Bucaramanga	446	1.703
Cali	600	1.376
Cartagena	481	1.267
Cúcuta	389	694
Florencia	330	681
Ibagué	414	959
Inírida	0	2
Leticia	26	46
Manizales	408	912
Medellín	587	1287
Mitú	2	8
Mocoa	214	258
Montería	618	813
Neiva	99	117

Pasto	438	827
Pereira	276	503
Popayán	770	852
Puerto Carreño	2	2
Quibdó	689	460
Riohacha	781	603
San Andrés	10	2
San José del Guaviare	12	21
Santa Marta	160	206
Sincelejo	116	238
Tunja	243	308
Valledupar	121	444
Villavicencio	412	819
Yopal	110	290

Fuente: Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

En este contexto, se aprecia que en el municipio de Villavicencio entre el 2014 y 2015 se registraron **819** víctimas del conflicto armado al programa y en todo el 2016 se registraron **412** víctimas.

Gráfica 28: Víctimas registradas en Villavicencio en Atención Diferencial.



Fuente: Elaboración propia.

La información suministrada por parte del Servicio Público de Empleo no nos permite hacer un análisis más concienzudo en cuanto a año por año por el acumulado entre el 2014 y 2015, por lo que en las gráficas resultaría entonces una disminución para el año 2016, sin tener claridad de cuántas personas en sí, se registraron en el 2014 y en el 2015 por separado.

Finalmente, sobre los aspectos de jóvenes víctimas del conflicto armado en Villavicencio entre 18 y 28 años, el número de jóvenes bajo estas condiciones registrados en el programa de Atención con Enfoque Diferencial para Población Víctima del Conflicto Armado son:

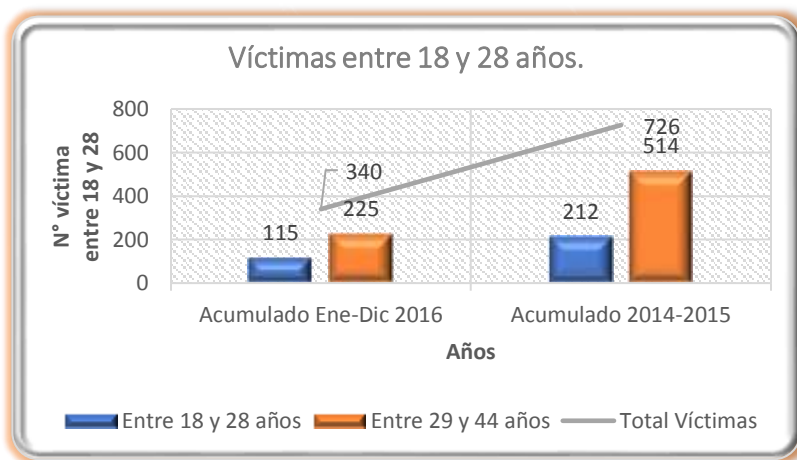
Tabla 19: Víctimas registradas por rangos de edad en Atención Diferencial en SPE

Víctimas registradas por rangos de edad en Atención Diferencial en SPE		
Variable	Acumulado Ene-Dic 2016	Acumulado 2014-2015
	Víctimas	Víctimas
Entre 18 y 28 años	115	212
Entre 29 y 44 años	225	514
Total Víctimas	340	726

Fuente: Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

Dentro de este marco, la anterior tabla muestra el número de víctimas entre los 18 y 28 años en el 2016 y un acumulado entre el 2014 y 2015; asimismo, se observa la cantidad de personas víctimas del conflicto armado entre los 29 y 45 años. En la siguiente gráfica se mostrará la tendencia de los años en cuanto a jóvenes registrados al programa:

Gráfica 29: Víctimas entre 18 y 28 años en Villavicencio-Atención Diferencial



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo a las edades de interés para la investigación, se observa que en todo el año del 2016 se registraron **115** jóvenes entre los 18 y 28 años de edad y entre el 2014 y 2015 **212** jóvenes; por lo tanto, el total de jóvenes entre la edad de 18 y 28 años registrados en este programa durante el periodo de 2014-2016 es de **327**

Gráfica 30: Porcentaje víctimas registradas entre los 18 y 28 años de edad Villavicencio-Atención Diferencial.



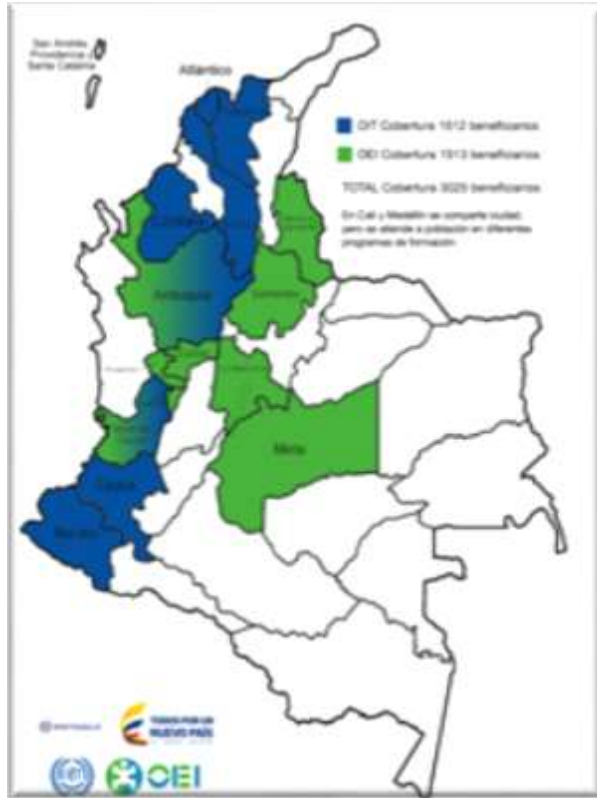
Fuente: Elaboración propia.

Como seguimiento de esta actividad, se observa que tan sólo el **1%** de jóvenes entre los 18 y 28 años de edad se registraron al programa, de acuerdo al número de jóvenes víctimas del conflicto armado en Villavicencio que es de **33.629**.

5.3.2.4 Educándonos para la paz.

Educándonos para la Paz es un programa de formación para el empleo especialmente dirigido a jóvenes víctimas, el cual consta de una fase de formación seguida por una práctica laboral. Inició en la vigencia 2016. Este programa tiene cobertura en 16 ciudades del país: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Cartagena, Santa Marta, Montería, Cúcuta, Barrancabermeja, Pasto, Popayán, Pereira, Manizales, Armenia y Villavicencio; como se observará en la siguiente imagen:

Imagen 4: Cobertura del programa Educándonos para la paz



Fuente: Elaboración OIT-OIE

La imagen N°2 muestra algunos departamentos sombreados en azul y otros en verde; los que están en azul son los que tuvieron una cobertura con la Organización Internacional de Trabajo (OIT) y los que están en verde son los que tuvieron la cobertura con la Organización Internacional de Empleadores (OIE).

Según (MinTrabajo, Educándonos para la paz, 2016) para el año en que empezó la ejecución del programa (2016) participaron **3.025** jóvenes víctimas entre los 18 y 28 años de edad y en la ciudad de Villavicencio se vieron beneficiados **1.513** jóvenes, los cuales se inscribieron e iniciaron un proceso de capacitación en las áreas de Software, Soldadura, Calzado, BPO (Call y Contan center) y Hotelería y Turismo.

A nivel nacional y municipal:

Gráfica 31

Impacto-Educándonos para la paz-Nivel nacional

Gráfica 32

Impacto-Educándonos para la paz- Villavicencio



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo a la gráfica N°31 Educándonos para la Paz impactó al país durante el año 2016 con un porcentaje de tan sólo 0,18% y según la gráfica N°32 el programa Educándonos para la Paz tuvo un impacto en la ciudad de Villavicencio de un 5% en relación al total de jóvenes víctimas declarados en la ciudad entre 18 y 28 años.

5.3.2.5 Orientación Vocacional.

El Ministerio de Trabajo en conjunto con ICETEX desarrolló un programa de Orientación Vocacional que va dirigido a jóvenes con encargo fiduciario entre los 16 y 21 años, víctimas del conflicto armado que se encuentren en etapa de reparación. De acuerdo al apartado 5.2, este programa busca promover y fortalecer las habilidades de los jóvenes que han sido víctimas del conflicto armado y que se encuentran en proceso de indemnización a fin de facilitar su transición a procesos de formación, y/o generación de ingresos. Asimismo, el programa otorga a los

beneficiarios el subsidio del 100% de la matrícula más un apoyo económico de sostenimiento durante el proceso de formación.

Este programa ha tenido un impacto muy bajo a nivel nacional en el año 2016, lo cual se observará en lo siguiente:

Tabla 20: Matrículas, aprobación y deserción-Convocatoria Orientación Vocacional

Modalidad	Modalidad	Matriculados	Aprobados	Reprobados	Desertores	Graduados	Pendiente de Grado	Continúan	No continúan	Deserción
	Orientación Vocacional	526	496	12	18	496	0	0		30

Fuente: Ministerio del Trabajo – Grupo Interno de Trabajo para las Víctimas y la Equidad Laboral con Enfoque de Género.

En el programa hubo 526 jóvenes participantes, 496 culminaron su proceso en el curso de orientación vocacional y algunos se encuentran en espera de entrega de certificado. A la fecha, “Orientación Vocacional” ha certificado a 320 jóvenes en 526 cupos, es así que a la fecha se cuenta con una deserción del **3%** de los jóvenes que no culminaron su proceso en el curso de orientación vocacional.

Por otro lado, a nivel municipal según (MinTrabajo, Orientación vocacional, 2016):

Gráfica 33: Impacto- Orientación vocacional- Nivel municipal



Fuente: Elaboración propia

En la gráfica N°33 se observa que en Villavicencio hubo un impacto para el año 2016 del 0,50% jóvenes víctimas entre 16 y 21 años, siendo 169 jóvenes beneficiados del programa Orientación vocacional.

6. Conclusiones.

De la anterior investigación logramos concluir:

- 1- En el periodo de estudio 2010 – 2016 se encontró que fueron emitidos un total de 30 programas y proyectos que beneficiaron a los jóvenes víctimas de desplazamiento forzado en la ciudad de Villavicencio. No obstante, a la luz de las disímiles estrategias para asistir a los jóvenes víctimas, pareciera que el trabajo de las entidades tanto municipales como nacionales e internacionales no haya sido suficiente; pese a que el porcentaje de inversión para la ejecución de dichos programas y proyectos fue alto, no lograron impactar siquiera al 5 % de los jóvenes que se declararon en condición de desplazamiento forzado en la ciudad.
- 2- Se concluye que dichos programas y proyectos no tuvieron mayor impacto en los jóvenes víctimas de la ciudad, debido a que hay una falencia en la formulación de la política pública de empleo. Las causas relacionadas con la poca efectividad de estas estrategias pueden ser de diversa índole, pero sin duda un contexto de desconocimiento, indiferencia y silencio sumado a la existencia de una visión cortoplacista de quien está encargado de diseñar y ejecutar la misma, hace que esta no sea incluyente con la población víctima a la hora de conocer a fondo cuales son realmente sus necesidades y derechos como población vulnerable.
- 3- Dentro del análisis que se hizo en cada periodo de gobierno, respecto a programas y proyectos emitidos por las diferentes dependencias, se logró identificar que la política

pública de empleo se torna cíclica. La efectividad de esta depende de la intencionalidad de cada gobierno por solucionar dicha problemática. Intencionalidad que se ve traducida en difusión y promoción de dichos programas, plasmados en los Planes de Desarrollo y en el Banco de Programas y Proyectos para hacer que estos trasciendan del papel y logren llegar a todos los jóvenes declarantes de la ciudad.

- 4- Finalmente llegamos a la conclusión de que el impacto de la política pública de empleo en jóvenes víctimas de desplazamiento forzado ha sido negativo, debido a que no ha logrado cobijar ni siquiera al 5% de los jóvenes declarados en la ciudad de Villavicencio.

7. Lista de tablas e imágenes:

<i>Tabla 1: Número de personas declaradas víctimas por departamento</i>	9
<i>Tabla 2: Jóvenes entre 12 y 28 años desplazados por región.</i>	10
<i>Tabla 3: Departamento declaración Meta.</i>	12
<i>Tabla 4: Necesidades por Solicitud Administrativa de cada Municipio del Departamento del Meta</i>	38
<i>Tabla 5: Programas y proyectos de generación de ingresos en el Municipio de Villavicencio</i>	39
<i>Tabla 6: Número de Entidades, Instituciones u Organizaciones.</i>	44
<i>Tabla 7: Propósitos de los programas y proyectos en la ciudad de Villavicencio.</i>	50
<i>Tabla 8: Varias pretensiones en un solo programa.</i>	58
<i>Tabla 9: Proyectos municipales periodo 2008-2011, inversión, porcentaje de ejecución y cantidad de beneficiarios.</i>	60
<i>Tabla 10: Proyectos municipales periodo 2012-2015, inversión, porcentaje de ejecución y cantidad de beneficiarios.</i>	64
<i>Tabla 11: Proyectos municipales periodo 2016-2019, inversión, porcentaje de ejecución y cantidad de beneficiarios.</i>	67
<i>Tabla 12: Proyectos municipales periodo 2016, cantidad de beneficiarios.</i>	71
<i>Tabla 13: Cantidad de Beneficiarios a nivel nacional de programas del DPS y Gráfica 20: Cantidad de Beneficiarios a nivel nacional (DPS).</i>	73
<i>Tabla 14: Cantidad de beneficiarios de los programas del DPS en el periodo 2010-2016.</i>	75
<i>Tabla 15: Cantidad total de jóvenes beneficiados de los programas del DPS 2010-2016.</i>	77
<i>Tabla 16: Número de beneficiarios en el municipio de Villavicencio por años del programa Transfórmate:</i>	83
<i>Tabla 17: víctimas registradas y colocadas a través de la ruta de empleabilidad.</i>	86
<i>Tabla 18: Víctimas registradas por ciudad en Atención Diferencial.</i>	87
<i>Tabla 19: Víctimas registradas por rangos de edad en Atención Diferencial en SPE</i>	89
<i>Tabla 20: Matrículas, aprobación y deserción-Convocatoria Orientación Vocacional</i>	93
<i>Imagen 1: Mapa de cobertura transfórmate (MinTrabajo Dirección de Formación para el Trabajo)</i>	80
<i>Imagen 2: instituciones y programas seleccionados para ofrecer la formación del Programa Transfórmate, según departamento:</i>	81
<i>Imagen 3: Número total de beneficiarios por Departamentos del programa Transfórmate.</i>	84
<i>Imagen 4: Cobertura del programa Educándonos para la paz.</i>	91

8. Lista de gráficas

<i>Gráfica 1: Total Jóvenes desplazados por regiones (víctimas, corte, 01 de mayo 2018).</i>	11
<i>Gráfica 2: Total jóvenes desplazados por municipio.</i>	13
<i>Gráfica 3: Necesidades por Solicitud Administrativa Municipios de Meta, Total Hogares con Paari.</i>	37
<i>Gráfica 4: Número de programas y proyectos identificados.</i>	42
<i>Gráfica 5: Número de programas y proyectos/estrategias por años.</i>	43
<i>Gráfica 6: Número de programas, proyectos por Entidades, Instituciones y Organizaciones.</i>	44
<i>Gráfica 7: Participación de las entidades, instituciones u organizaciones por años.</i>	46
<i>Gráfica 8: Cantidad de programas y/o proyectos correspondiente a cada pretensión.</i>	54
<i>Gráfica 9: Pretensiones de cada año.</i>	57
<i>Gráfica 10: Cantidad de beneficiarios proyectos 2008-2011</i>	60
<i>Gráficas 11: Impacto de los proyectos en los jóvenes desplazados de la ciudad de Villavicencio 2008-2011</i>	61
<i>Gráfica 12: Inversión y porcentaje de ejecución de los proyectos 2008-2011</i>	63
<i>Gráfica 13: Número de personas beneficiarias, proyectos 2012-2015</i>	65
<i>Gráficas 14: Impacto de los proyectos en los jóvenes víctimas del conflicto armado en Villavicencio 2012-2015</i>	65
<i>Gráfica 15: Inversión y porcentaje de ejecución de los proyectos 2012-2015</i>	66
<i>Gráfica 16: Cantidad de beneficiarios, proyectos 2016-2019</i>	68
<i>Gráficas 17: Impacto de los proyectos en los jóvenes víctimas del conflicto armado en Villavicencio 2016-2019</i>	69
<i>Gráfica 18: Inversión y porcentaje de ejecución de los proyectos 2016-2019</i>	70
<i>Gráficas 19: Impacto de los proyectos en los jóvenes víctimas del conflicto armado en Villavicencio 2016</i>	71
<i>Tabla 13: Cantidad de Beneficiarios a nivel nacional de programas del DPS y Gráfica 20: Cantidad de Beneficiarios a nivel nacional (DPS)</i>	73
<i>Gráficas 21: Impacto de los programas emitidos por el DPS en los jóvenes víctimas a nivel nacional.</i> ..	73
<i>Gráfica 22: Cantidad de beneficiarios en la ciudad de Villavicencio de los programas del DPS</i>	75
<i>Gráficas 23: Impacto de los programas del DPS a nivel municipal.</i>	77
<i>Gráfica 24: Impacto programa Transfórmate a nivel nacional.</i>	81

<i>Gráfica 25: Número de beneficiarios por años en Villavicencio del programa Transfórmate.</i>	<i>84</i>
<i>Gráfica 26: Impacto-Transfórmate- Nivel municipal.....</i>	<i>85</i>
<i>Gráfica 27: Víctimas dentro del programa Atención Diferencial a nivel nacional.</i>	<i>87</i>
<i>Gráfica 28: Víctimas registradas en Villavicencio en Atención Diferencial.</i>	<i>88</i>
<i>Gráfica 29: Víctimas entre 18 y 28 años en Villavicencio-Atención Diferencial</i>	<i>89</i>
<i>Gráfica 30: Porcentaje víctimas registradas entre los 18 y 28 años de edad Villavicencio-Atención Diferencial.</i>	<i>90</i>
<i>Gráfica 31</i>	<i>Gráfica 32.....</i>
<i>Gráfica 33: Impacto- Orientación vocacional- Nivel municipal.....</i>	<i>92</i>
	<i>93</i>

9. Referencias

ACNUR. (2005).

ACNUR. (2005). *Balance de la Política Pública de prevención, protección y atención al desplazamiento*. Colombia: ACNUR.

ACUTEN . (s.f.). Obtenido de <http://www.salariominimocolombia.com/comisioacuten-permanente.html>

Ballesteros, L. F. (11 de septiembre de 2008). *internet*. Obtenido de What determines a disaster: <https://dspace.mit.edu/handle/1721.1/45372>

CICR. (s.f.). Obtenido de <https://www.icrc.org/es/quienes-somos>

CNRR. (s.f.). Obtenido de [https://es.wikipedia.org/wiki/Comisi%C3%B3n_Nacional_de_Reparaci%C3%B3n_y_Reconciliaci%C3%B3n_\(Colombia\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Comisi%C3%B3n_Nacional_de_Reparaci%C3%B3n_y_Reconciliaci%C3%B3n_(Colombia))

CORDEPAZ. (s.f.). Obtenido de <http://www.cordepaz.org/index.php/la-corporacion/quienes-somos>

Corte Constitucional. (s.f.). Obtenido de <http://www.corteconstitucional.gov.co/lacorte/funciones.php>

DANE. (s.f.). Obtenido de https://wiki.umaic.org/wiki/Departamento_Administrativo_Nacional_de_Estad%C3%ADstica_-_DANE

DPS. (s.f.). Obtenido de <http://www.prosperidadsocial.gov.co/que/Paginas/que.aspx>

ENS. (s.f.). Obtenido de [https://es.wikipedia.org/wiki/Comisi%C3%B3n_Nacional_de_Reparaci%C3%B3n_y_Reconciliaci%C3%B3n_\(Colombia\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Comisi%C3%B3n_Nacional_de_Reparaci%C3%B3n_y_Reconciliaci%C3%B3n_(Colombia))

Guevera, E. (1977). *El socialismo y el hombre nuevo*. México : Siglo XXI Editores.

Icetex. (2016). *informe transfórmate*. Bogotá, D.C,: MinTrabajo.

Keohane, R. (1993). *Institucionalismo neoliberal: una perspectiva de la política mundial*.

Mintrabajo. (s.f.). Obtenido de <http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/el-ministerio/nuestra-funcion/presentacion-del-ministerio>

MinTrabajo. (2016). *Educándonos para la paz*. Bogotá D.C.: Programas.

MinTrabajo. (2016). *Informe de gestión, programas* . Bogotá: MinTrabajo.

MinTrabajo. (2016). *Orientación vocacional*. Bogotá D.C.: Programas.

Monge, P. B. (06 de marzo de 2005). *Universidad de Costa Rica* . Obtenido de Importancia del manejo de políticas públicas y el aporte para el desarrollo de un país:
<http://www.cicap.ucr.ac.cr/web/importancia-del-manejo-de-politicas-publicas-y-el-aporte-para-el-desarrollo-de-un-pais/>

OIT. (s.f.). Obtenido de <http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/lang--es/index.htm>

PNUD. (s.f.). Obtenido de
http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/operations/about_undp.html

salud, M. d. (s.f.). Obtenido de
https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/Victimas_Inicio.aspx

SPE. (2017). *Atención diferencial*. Bogotá: Servicio Publico de Empleo.

trabajo, O. d. (s.f.). Obtenido de
http://avalon.utadeo.edu.co/servicios/ebooks/instituciones_laborales/files/assets/basic-html/page91.html

Unión. (s.f.). Obtenido de <http://uniontrabajadoresdecomercio.com/quienes-somos/>

víctimas, U. d. (corte, 01 de mayo 2018). *Reporte de declaración por departamento*. Bogotá. D.C: Registro único de víctimas.

